



PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO CXVII

Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de Diciembre de 1984

NUM. 55

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha
23 de septiembre de 1931

Director: **Prof. José Guadalupe Márquez**
Director General de Gobernación

Supervisor: **Prof. Gonzalo Enriquez Toledo**
Jefe del Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-52-33, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Plano General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Acuerdo complementario de iniciación del procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, promovido por el poblado "RUBEN JARAMILLO", del Municipio de Tlaxco, Tlax.

Págs. 1—3

DECRETO Núm. 43.—Que contiene modificaciones al Decreto No. 171 de la LI. Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 1º de Abril del año en curso.

Págs. 3—4

DECRETO Núm. 44.—Que autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el finiquito respectivo, en el que manifieste que han sido debidamente aclaradas y perfeccionadas las cuentas mensuales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a cargo del C.P. Jorge Nikaido Gallardo, correspondientes al periodo fiscal comprendido de los meses de agosto a octubre de 1984.

Págs. 4—5

DECRETO Núm. 45.—Que autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el finiquito respectivo, en el que manifieste que han sido debidamente aclaradas y perfeccionadas las cuentas mensuales

de la LI. Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado, a cargo del C. Dip. Lic. Jaime Daniel Baños Paz, correspondientes al periodo fiscal comprendido de los meses de abril a octubre de 1984.

Pág. 5

DECRETO Núm. 46.—Que autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el finiquito respectivo, en el que manifieste que han sido debidamente aclaradas y perfeccionadas las cuentas mensuales del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a cargo del C. Mag. Lic. Jaime Flores Zúñiga, correspondientes al periodo fiscal comprendido de los meses de abril a octubre de 1984.

Págs. 5—6

Acuerdo en el que se nombra como titular de la Notaría Pública Núm. 1, del Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., al C. Lic. Carlos Marín Zamarrón.

Pág. 6

Se autoriza al C. Lic. Carlos Marín Zamarrón, para desempeñar la función notarial en la Notaría Pública Núm. 1 del Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo.

Pág. 6

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 7—92

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

México, D.F. a 13 de Noviembre de 1984.

C. LIC. GONZALO AGUILERA SANCHEZ
DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
PACHUCA, HGO.

VISTO.—Para instaurar el procedimiento complementario de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, previsto en los Artículos 399 al 405 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mismo que servirá para substanciar el expediente de Dotación de Ejidos, promovido por el poblado "RUBEN JARAMILLO", del Municipio de Tlaxco, Estado de Tlaxcala; y

RESULTANDO PRIMERO.—La Secretaría de la Reforma Agraria, ha tenido conocimiento a través de la

denuncia formularia por el núcleo de población "RUBEN JARAMILLO", del Municipio de Tlaxco, Estado de Tlaxcala, el cual promueve la acción agraria de Dotación de Ejidos, que los predios rústicos denominados: "EX—HACIENDA DE TETLAPAYAC" propiedad de MARIA DEL CARMEN CALDERON VAZQUEZ, DELIA LOZADA ROMERO, y MARCOS LOPEZ CALDERON, ubicado en el Municipio de Almoloya, Estado de Hidalgo, y "EL NOVILLO", propiedad de ANTONIO ANAYA VEGA, ubicado en el Municipio de Hueyotlipan, Estado de Tlaxcala, constituyen fraccionamientos simulados;

RESULTANDO SEGUNDO.—Para comprobar los indicios de simulación que estatuye el Artículo 210, Fracción II, de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Secretaría de la Reforma Agraria, designó mediante oficios números 495719 y 496393, de fechas 20 de octubre y 30 de noviembre de 1982, al C. Jesús A. Rodríguez Domínguez; por oficios números 490675 y 491346, de fechas 18 de febrero y 9 de marzo de 1983, al C. Guillermo Hernández Ramírez, y por oficios núme-

ros 490674, 491233, 491512 y 492079, de fechas 18 de febrero, 17 de marzo, 6 de abril y 2 de mayo de 1983, respectivamente, al C. Héctor Hernández Gutiérrez, para que practicaran las diligencias necesarias, resultando que dichos Comisionados, como constancia de sus actuaciones levantaron los dos primeros, Actas de Inspección Ocular con fecha 14 de marzo de 1983, mismas que están certificadas por el C. Presidente Municipal de Tlaxco, Tlaxcala, en cuanto, a la autenticidad de las firmas que las calzan; y el tercero levantó Acta de los trabajos topográficos practicados con fecha 6 de junio de 1983, la cual está certificada por el C. Agente Municipal de Tlaxco, Tlaxcala, también en cuanto a la autenticidad de las firmas que la calzan; y al término de su trabajo rindieron informes por escritos de fechas 4 de febrero, 25 de marzo y 30 de septiembre de 1983 respectivamente, acompañándolos con todos los documentos públicos que recabaron en el Registro Público de la Propiedad de Tlaxcala, Tlaxcala (inscripciones de los predios rústicos registrados a nombre de las personas investigadas); Registro Público de la Propiedad de Apan, Hidalgo (inscripciones de los predios rústicos registrados a nombre de las personas investigadas), Oficina Recaudadora de Rentas de Tlaxco, Tlaxcala (número de cuenta, superficies de los predios y propietarios de los mismos), Presidencia Municipal de Tlaxco, Tlaxcala (Constancias de vecindamiento de las personas investigadas), y Presidencia Municipal e Hueyotlipan, Tlax., (Constancia de vecindamiento de las personas investigadas), mismos que corren agregados al expediente que nos ocupa;

RESULTANDO TERCERO.—Revisados que fueron los trabajos mencionados en el Resultando Anterior y analizadas las Constancias expedidas por las diversas Oficinas Públicas requeridas al efecto, así como la documentación aportada por los propietarios, se llegó al conocimiento de lo siguiente:

Que los predios rústicos denominados: "EL NOVILLO" y "EX-HACIENDA DE TETLAPAYAC", se incluyeron en el Acuerdo de iniciación del procedimiento de nulidad de fraccionamientos por actos de simulación, de fecha 5 de junio de 1984, imputándose la acumulación de beneficios provenientes de su explotación al C. JOSE GUADALUPE LOPEZ CALDERON, en virtud de ser él quien paga a los trabajadores que laboran en los predios y realizar todos los actos de administración de los mismos, y se atribuyó la propiedad a la Sociedad de Producción Rural "MIGUEL ANGEL CANDIA", de R.L., y JOSE GUADALUPE LOPEZ CALDERON, respectivamente.

Sin embargo, de las escrituras de propiedad y certificaciones expedidas por las Oficinas del Registro Público de la Propiedad que obran en el expediente, se llega al conocimiento de que los propietarios registrales de dichos inmuebles al día de la inspección ocular (acta del 14 de marzo de 1983), son los CC. ANTONIO ANAYA VEGA y DELIA LOZADA ROMERO, MARIA DEL CARMEN CALDERON VAZQUEZ y MARCOS LOPEZ CALDERON, por lo que se les debe llamar a juicio para que de conformidad con lo establecido por el Artículo 403 de la Ley Federal de Reforma Agraria, rindan sus pruebas y formulen los alegatos que a su interés convengan.

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que la Dirección General de Procuración, Quejas e Investigación Agrarias, es competente para instaurar y resolver sobre los procedimientos de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 Fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria;

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en este caso, existen indicios de una concentración de provecho o acumulación de beneficios que se obtienen de la explotación de los predios rústicos que aparecen registrados a nombre de los CC. ANTONIO ANAYA VEGA, MARIA DEL CARMEN CALDERON VAZQUEZ, DELIA LOZADA ROMERO, y MARCOS LOPEZ CALDERON, los cuales son explotados por el C. JOSE GUADALUPE LOPEZ CALDERON, por lo que se presume que hay simulación y en consecuencia fraccionamientos simulados, configurándose lo preceptuado en el Artículo 210, Fracción III, inciso b), de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO TERCERO.—Asimismo y como predio denominado "SANTIAGO TETLAPAYAC" propiedad de MARIA DEL CARMEN CALDERON VAZQUEZ, DELIA LOZADA ROMERO, y MARCOS LOPEZ CALDERON, se encuentra amparado con el Certificado de Inafectabilidad Agrícola número 35605, expedido a nombre de BERNARDO HERNANDEZ CORIA, mediante Acuerdo Presidencial de fecha 27 de junio de 1949, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de noviembre de 1949, con traslado de dominio a nombre de CARLOS CAÑIBE ANGELES, del 29 de febrero de 1952, y sin traslado de dominio a favor de sus actuales propietarios, y considerando además que el Artículo 405 de la Ley Federal de Reforma Agraria, establece que al declararse la nulidad de un fraccionamiento de propiedades afectables por actos de simulación, la Resolución Presidencial traerá como consecuencia la nulidad de todos los actos derivados del mismo y posteriormente la cancelación de las inscripciones respectivas, tanto en el Registro Público de la Propiedad como en el Registro Agrario Nacional, y los predios de que ésta se ocupe serán afectables para satisfacer las necesidades de núcleos agrarios;

CONSIDERANDO CUARTO—Que en esa virtud, con fecha , y al ser tratado por la C. LIC. RUTH MACIAS COSS, Directora General de Procuración, Quejas e Investigación Agrarias, el caso relacionado con el Poblado denominado "RUBEN JARAMILLO", del Municipio de Tlaxco, Estado de Tlaxcala, el cual promueve la acción agraria de Dotación de Ejidos, y en atención a lo dispuesto por el Artículo 21, Fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, se encontró procedente la instauración del Juicio de Nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, prevista en los Artículos del 399 al 405, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con fundamento en los Preceptos Legales antes invocados, se resuelve:

PRIMERO.—Instárese procedimiento complementario de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación a las personas cita-

das en los Considerandos Segundo y Tercero, en los términos de los Artículos 210, Fracción III, inciso b), y 399 al 405, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Gírense instrucciones a los CC. Delegados Agrarios en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala y Pachuca, Estado de Hidalgo, a efecto de que gestionen la Publicación del Presente Acuerdo en el Periódico Oficial de su Estado y practiquen las notificaciones correspondientes a las personas sujetas a Juicio de Nulidad, así como a los Titulares de los Certificados de Inafectabilidad, haciéndoles saber que disponen de un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la entrega de la notificación, para que comparezcan a Juicio a exponer lo que a su derecho convenga y a rendir las pruebas y alegatos pertinentes y en todo caso, les pare perjuicio la Resolución que se dicte en este procedimiento, de conformidad con los Artículos 400 y 403 de la Ley de la Materia, teniendo a la vista los autos durante igual plazo.

TERCERO.—Apercíbase a las personas sujetas al procedimiento de nulidad, que de no comparecer a exponer lo que a su derecho convenga y a rendir sus pruebas y formular alegatos, se les tendrá por confesos de los hechos que se les imputan en el Acuerdo de iniciación de dicho procedimientos, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 332 del Código Federal de procedimientos Civiles, aplicando supletoriamente en materia agraria, y por perdido el derecho que debieron ejercitar, atento a lo establecido por el Artículo 288 del mismo Ordenamiento Legal.

CUARTO.—Asimismo, y por Acuerdo del C. Titular del Ramo, gesticóse la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial del la Federación, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.—**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**—El Subsecretario de Asuntos Agrarios.—**LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA.**—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 43

Que contiene modificaciones al Decreto No. 171 de la LI Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de fecha 10. de abril del año en curso; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—En el Decreto cuyas modificaciones se solicitan en la presente iniciativa, se autorizó al Ejecutivo Local, a constituirse como fiador del H. Ayuntamiento de Pachuca, ante el Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas del Banco de México por un crédito hasta por la cantidad de \$ 41'233,000.00 (CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), más un 25% de imprevistos que se destinarán para financiar el establecimiento de la Sociedad Cooperativa Limitada de Participación Estatal, "Manufacturera de Ropa Venta Prieta".

SEGUNDO.—A fin de que pueda otorgarse la garantía, y obtenerse su inscripción en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es necesario autorizar al C. Gobernador a afectar las participaciones en ingresos federales que correspondan a esta Entidad en los términos establecidos en el Artículo 2o. Fracción III del Reglamento del Artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo anteriormente expuesto este H. Congreso, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO:

ARTICULO UNICO.—Se modifica el Decreto No. 171 de la LI Legislatura de este H. Congreso, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10. de abril del año en curso, para quedar como sigue:

PRIMERO.—Se faculta al Ejecutivo de la Entidad, para que se constituya fiador del H. Ayuntamiento de Pachuca, ante el Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas del Banco de México, (FOSOC) por un crédito hasta por la cantidad de \$41'233,000.00 (CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), más un 25% de imprevistos, que se destinarán para financiar el establecimiento de la Sociedad Cooperativa Limitada de Participación Estatal, "Manufacturera de Ropa Venta Prieta".

SEGUNDO.—La autorización a que se refiere el párrafo anterior, debe otorgarse respetando el derecho de orden y excusión.

TERCERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para convenir con la Institución acreditante las condiciones y plazos que se fijen en el contrato respectivo, así como suscribir toda la documentación necesaria.

CUARTO.—Se autorizara, también, el Ejecutivo del Estado, a afectar las participaciones en ingresos federales que correspondan a esta Entidad, para los efectos de la operación crediticia a que se refiere este Decreto, en los términos de lo establecido en el Artículo 2o. Fracción III, del Reglamento del Artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de registro, obligaciones y empréstitos a Estados y Municipios.

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.—Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso Constitucional del Estado, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veintitrés días del mes de noviembre del año de mil novecientos ochenta y cuatro.

Diputado Presidente.—LIC. PRISCILIANO GUTIERREZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Diputado Secretario.—LIC. GONZALO RODRIGUEZ ANAYA.—Rúbrica.—

Diputado Secretario.—C. MA. GUADALUPE SILVA DE PAZ.—Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento, el Decreto No. 43 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, que contiene modificaciones al Decreto No. 171 de la LI Legislatura, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 10. de abril del año en curso.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado.—**GUILLERMO ROSSELL.**—Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.—**EFRAIN ARISTA RUIZ.**—Rúbrica.—

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 44

Que autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el finiquito respectivo, en el que manifieste que han sido debidamente aclaradas y perfeccionadas las cuentas mensuales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a cargo del C.P. Jorge Nikaido Gallardo, correspondientes al período fiscal comprendido de los meses de Agosto a Octubre de 1984; y

CONSIDERANDO:

UNICO.—Que dentro de las facultades que el Artículo 80. de la Ley Orgánica de la Contaduría Gene-

ral del Estado, señala a esta Dependencia del Congreso, está la de expedir los finiquitos respectivos, concluida que fuere la glosa de alguna cuenta, debiendo para tal efecto contar con la autorización de la Comisión Permanente Inspectora de la Contaduría General, que integran los Suscritos, por tanto, y siendo la Contaduría el órgano técnico especializado para glosar los caudales públicos y expedir los finiquitos respectivos, en los términos de los Artículos 110 de la Constitución Política del Estado y 34 de la mencionada Ley Orgánica de la Contaduría General del Estado, debe otorgarse la autorización solicitada.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE.

DECRETO:

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el finiquito respectivo del C.P. Jorge Nikaido Gallardo, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, liberándolo de toda responsabilidad, respecto a las Cuentas Mensuales comprobadas, correspondientes al Ejercicio Fiscal, comprendido entre los Meses de Agosto a Octubre de 1984.

TRANSITORIO:

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO. DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Diputado, Presidente.—LIC. PRISCILIANO GUTIERREZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Diputado Secretario.—LIC. GONZALO RODRIGUEZ ANAYA.—Rúbrica.

Diputado Secretario.—C. MA. GUADALUPE SILVA DE PAZ.—Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento, el DECRETO No. 44 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, para que extienda el finiquito respectivo, en el que manifieste que han sido debidamente aclaradas y perfeccionadas las cuentas mensuales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a cargo del C.P. Jorge Nikaido Gallardo, correspondientes al período fiscal comprendido de los meses de agosto a octubre de 1984.

de 1984
el Congre-
spectivos,
ta, debien-
de la Co-
ria Gene-
siendo la
para glo-
quitos res-
110 de la
encionada
Estado, de-

ESTE H.
R EL SI-

ntador Ge-
ito respect-
ario de Fi-
slado, libe-
tas Cuent-
tes al Ejer-
e Agosto a

vigor al día
Oficial del

ANCION Y
SESIONES
TUCIONAL
DE SOTO
S DE NO-
OCHENTA

O GUTIE-
DD RUIZ
PE SILVA

e y circule
No. 44 ex-
o Constitu-
r General
respectivo,
nte aclarar-
ales de la
Gobierno
Galiar.
ido de los

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado.—GUILLERMO ROSSELL.—Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No.45

Que autoriza al C. Contador Gral. del Estado, para que extienda el finiquito respectivo, en el que manifieste que han sido debidamente aclaradas y perfeccionadas las cuentas mensuales de la LII. Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado, a cargo del C. Dip. Lic. Jaime Daniel Baños Paz, correspondientes al período fiscal comprendido de los meses de abril a octubre de 1984; y

CONSIDERANDO

UNICO.—Que dentro de las facultades que el Artículo 8o. de la Ley Orgánica de la Contaduría General del Estado, señala a esta Dependencia del Congreso, está la de expedir los finiquitos respectivos, concluida que fuere la glosa de alguna cuenta, debiendo para tal efecto contar con la autorización de la Comisión Permanente Inspectora de la Contaduría General, que integran los suscritos, por tanto, y siendo la Contaduría el órgano técnico especializado para glosar los caudales públicos y expedir los finiquitos respectivos, en los términos de los Artículos 110 de la Constitución Política del Estado y 34 de la mencionada Ley Orgánica de la Contaduría General del Estado, debe otorgarse la autorización solicitada.

Por lo anteriormente expuesto este H. Congreso, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO:

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el finiquito respectivo del C. Dip. Lic. Jaime Daniel Baños Paz, Coordinador Gral. de la LII. Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, liberándolo de toda responsabilidad, respecto a las cuentas mensuales comprobadas, correspondientes al Ejercicio Fiscal comprendido entre los meses de abril a octubre de 1984.

TANSTORIO:

UNICO.—Este Decreto surtirá sus efectos a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Local.

Al ejecutivo de la entidad para su sanción y cumplimiento.—Dado en el salón de sesiones del H. Congreso Constitucional de Estado, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veintisiete días del mes de noviembre del año de mil novecientos ochenta y cuatro.

Diputado Presidente.—Lic. PRISCILIANO GUTIERREZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Diputado Secretario.—Lic. GONZALO RODRIGUEZ ANAYA.—Rúbrica

Diputado Secretario.—C. MA. GUADALUPE SILVA DE PAZ.—Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento, el DECRETO No. 45 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, que autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el finiquito respectivo, en el que manifieste que han sido debidamente aclaradas y perfeccionadas las cuentas mensuales de la LII Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado, a cargo del C. Dip. Lic. Jaime Daniel Baños Paz, correspondientes al período fiscal comprendido de los meses de abril a octubre de 1984.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado.—GUILLERMO ROSSELL.—Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ. Rúbricas.

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 46

QUE AUTORIZA AL C. CONTADOR GRAL. DEL ESTADO, PARA QUE EXTIENDA EL FINIQUITO RESPECTIVO, EN EL QUE MANIFIESTE QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE ACLARADAS Y PERFECCIONADAS LAS CUENTAS MENSUALES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A CARGO DEL C. MAG. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO DE LOS MESES DE ABRIL A OCTUBRE DE 1984; Y

CONSIDERANDO:

UNICO.—Que dentro de las facultades que el Artículo 8o. de la Ley Orgánica de la Contaduría General del Estado, señala a esta Dependencia del Congreso, está la de expedir los finiquitos respectivos, concluida que fuere la glosa de alguna cuenta debiendo para tal efecto contar con la autorización de la Comisión Permanente Inspectora de la Contaduría General, que integran los Suscritos. por tanto, y siendo la Contaduría el órgano

técnico especializado para glosar los caudales públicos y expedir los finiquitos respectivos, en los términos de los Artículos 110 de la Constitución Política del Estado y 34 de la mencionada Ley Orgánica de la Contaduría General del Estado, debe otorgarse la autorización solicitada.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

ARTICULO UNICO. Se autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el finiquito respectivo del C., Mag. Lic. Jaime Flores Zúñiga, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, liberándolo de toda responsabilidad, respecto a las cuentas mensuales comprobadas, correspondientes al Ejercicio Fiscal comprendido entre los meses de Abril a Octubre de 1984.

TRANSITORIO:

UNICO. Este Decreto surtirá sus efectos a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Local.

A. EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO. DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Diputado Presidente.—Lic. PRISCILIANO GUTIERREZ HERNANDEZ.—Diputado Secretario.—Lic. GONZALO RODRIGUEZ ANAYA.—Diputado Secretario.—C. MA. GUADALUPE SILVA DE PAZ.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento, el DECRETO No. 46 expedido por la LII legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, que autoriza al C. Contador General del Estado, para que extienda el finiquito respectivo, en le que manifieste que han sido debidamente aclaradas y perfeccionadas las cuentas mensuales del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a cargo del C. Mag. Lic. Jaime Flores Zúñiga, correspondientes al período fiscal comprendido de los meses de abril a octubre de 1984.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado.—GUILLERMO ROSSELL —El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbricas.

5/1093

PODER EJECUTIVO GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HE TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 30 al 36 y demás relativos de la nueva Ley del notariado para el Estado de Hidalgo, se nombra como titular de la notaría pública número uno, del Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, al C. Lic. Carlos Marín Zamarrón, quien acreditó debidamente los requisitos que para tal efecto le exige la Ley.

Este nombramiento surtirá sus efectos, una vez que el interesado lo requisiere en los términos de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de la Materia.

Publíquense los avisos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los 3 tres días del mes de septiembre de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado.— GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA.— Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

5/1091

DIRECCION DE ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO

AVISO

El director del Archivo General de Notarías del Estado de Hidalgo, Lic. Juan Manuel Hinojosa Villaalba, con fecha 15 quince de noviembre de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, se sirvió dictar el siguiente:

ACUERDO

Téngase por requisitado el nombramiento expedido el 3 tres de septiembre de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro por el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Arq. Guillermo Rossell de la Lama, en Favor del C. Lic. Carlos Marín Zamarrón, como titular de la Notaría Pública número 1 uno del Distrito mencionado.— Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Nueva Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta sus efectos legales.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

30

OBERNA-
E Y SOBE-
ICTAR EL

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/004

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. RICARDO RAMIREZ HERNANDEZ, origina-
rio (a) y vecino (a) de Progreso, Hgo., ha dirigido a este
Gobierno escrito solicitando autorización de una con-
cesión (es) para explotar el servicio público de trans-
porte de materiales para la construcción en el Mpio. de
Progreso, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley
de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-
dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado, el extracto de la solicitud tres veces conse-
cutivas, para que las personas que consideren afecta-
dos sus derechos, se opongan a la presente solicitud
dentro de un término de quince días a partir de la últi-
ma publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., diciembre. 13 de 1984.—El Se-
cretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ESTEBAN PEREZ RAMIREZ, originario (a) y
vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a
este Gobierno escrito solicitando autorización de una
concesión (es) para explotar el servicio público de
transporte de materiales para la construcción en el
Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley
de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-
dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado, el extracto de la solicitud tres veces conse-
cutivas, para que las personas que consideren afecta-
dos sus derechos, se opongan a la presente solicitud
dentro de un término de quince días a partir de la últi-
ma publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., Dic. 13 de 1984.—El Secretario
General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbr-
ca

ieren los
ivos de la
go, se
nero uno,
ai C. Lic.
idamente
Ley.

a vez que
s de los

Gobierno
a los 3
ovecien-

— GUI-
IN ANS

5/1091

ARIAS

el Esta-
ba, con
cientos

pedo
ochen-
del Es-
o Ros-
rín Za-
nero 1

28 de
dalgo,
ial del
lega-

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/004

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. CAMILO SERRANO ALFARO, originario (a) y
vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a
este Gobierno escrito solicitando autorización de una
concesión (es) para explotar el servicio público de
transporte de materiales para la construcción en el
Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley
de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-
dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado, el extracto de la solicitud tres veces conse-
cutivas, para que las personas que consideren afecta-
dos sus derechos, se opongan a la presente solicitud
dentro de un término de quince días a partir de la últi-
ma publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., dic. 13 de 1984.—El Secretario
General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbr-
ca

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/003

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ANTONIA LOPEZ HERNANDEZ originario
(a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha diri-
gido a este Gobierno escrito solicitando autorización de
una concesión (es) para explotar el servicio público de
transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el
sitio Hgo., de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley
de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-
dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobier-
no del Estado, el extracto de la solicitud tres veces
consecutivas, para que las personas que consideren a-
fectados sus derechos, se opongan a la presente soli-
citud dentro de un término de quince días a partir de la
última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.— El
Secretario General de Gobierno EFRAN ARISTA RUIZ.
Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/003

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MARIA IBARRA PEREDA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el sitio Central de Abastos en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/003

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MARCELINO BARDALES JIMENEZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el sitio Hgo., de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. CARLOS ROBERTO LOPEZ TELLEZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el sitio Central de Abastos de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/003

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ISABEL SAMUEL LUNA BARTOLO, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el sitio de el paso de Sta. María Amajac de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

ELLEZ, origi-
de, Hgo., ha
do autoriza-
servicio
móvil de al-
Atotonilco el

28 de la Ley
Estado de Hi-
el Gobierno
ces conse-
eren afecta-
te solicitud
ir de la últi-

3-1

Ó REELEC-
e 1984.—El
N ARISTA

O, origina-
go., ha diri-
autorización
servicio público
alquiler en
Atotonilco

3 de la Ley
ado de Hi-
Gobierno
ces conse-
en afecta-
solicitud
de la últi-

3-1

REELEC-
1984.—El
ARISTA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. DIONISIO TELLEZ OTAMENDI, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el sitio "HIDALGO" de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El
Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GUILLERMO JARAMILLO VERGARA, origi-
nario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha
dirigido a este Gobierno escrito solicitando autoriza-
ción de una concesión (es) para explotar el servicio
público de transporte de pasajeros en automóvil de al-
quiler en el sitio "HIDALGO" en Atotonilco El Grande,
Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley
de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-
dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado, el extracto de la solicitud tres veces conse-
cutivas, para que las personas que consideren afecta-
dos sus derechos, se opongan a la presente solicitud
dentro de un término de quince días a partir de la últi-
ma publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.— El
Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. LEUTIQUIO TELLEZ ORTIZ, originario (a) y
vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a
este Gobierno escrito solicitando autorización de una
concesión (es) para explotar el servicio público de
transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el
sitio "LA ESTANCIA" de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley
de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-
dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado, el extracto de la solicitud tres veces conse-
cutivas, para que las personas que consideren afecta-
dos sus derechos, se opongan a la presente solicitud
dentro de un término de quince días a partir de la últi-
ma publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El
Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. FELIPE NAPOLEON OVIEDO OVIEDO, origi-
nario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha
dirigido a este Gobierno escrito solicitando autoriza-
ción de una concesión (es) para explotar el servicio
público de transporte de pasajeros en automóvil de al-
quiler en el sitio "ATOTONILCO EL GRANDE" de Ato-
tonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley
de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-
dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado, el extracto de la solicitud tres veces conse-
cutivas, para que las personas que consideren afecta-
dos sus derechos, se opongan a la presente solicitud
dentro de un término de quince días a partir de la últi-
ma publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.— El
Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. PACIANO CARDENAS MOLINA originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el sitio Santa Ana de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/003

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JOSE FELIX SERRANO MORENO, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el sitio "CENTRAL DE ABASTOS" de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JOSE INES ANGELES OLGUIN, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio "HIDALGO" en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/619

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANTONIA GAYOSSO TELLEZ, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico en Sta. Marla Asunción, Municipio de Tulancingo, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. 338/84. Publíquese tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO y lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., junio 7 de 1984.—El C. Actuario P.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSE PEREZ PEREZ.—Promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto los predios rústicos denominados "LA PALMA", "LA VIVIENDA" y "EL MEZQUITE", ubicados en la Blanca Mpio., de Santiago de Anaya, Hgo., obran medidas y colindancias expediente No. 747/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces Periódicos Oficiales del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., 29 de noviembre de 1984.

El C. Actuario LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—
Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

JUAN MARTINEZ HERNANDEZ, Promueve Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, fin declararse propietario predio urbano ubicado en la Av. Revolución No. 28 de la Población de Tlaxcoapan Hidalgo. Empadronado nombre de FORTUNATA CRUZ GONZALEZ, Número 1125, medidas y colindancias obran expediente No. 820/84.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 121 Fracción 1 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Tula de Allende, Hgo., 29 de octubre de 1984

El Secretario del Juzgado.—LIC. EMILIA RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE LO FAMILIAR.

APAN, HGO.

EDICTO

LUCRECIA CANALES DAVILA, Promovió Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del señor FELICIANO CANALES MIRANDA, Expediente Número 346/984.

De conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que LUCRECIA CANALES DAVILA, nieta del de-cujus, para que lo haga valer en éste Juzgado, concediéndoles un término de 40 cuarenta día siguientes a la última Publicación de éste Edicto.

Publíquense Edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico el Sol de Hidalgo, en los lugares Públicos de costumbre, así como en los Tableros Notificadores.

2—1

Apan, Hgo., a 4 de Diciembre de 1984.—C. Actuario P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.
PACHUCA, HGO.
EDICTO

MERCEDES GODINEZ ALVARADO, promueve diligencia de Información de Dominio Contundente, respecto de un predio rústico ubicado en el poblado de Atoyatla de Ocampo, perteneciente al Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente 610/84.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación de edicto en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los Tableros notificadores de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., a 29 de octubre de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA ISABEL ACOSTA MARIN, promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, posesión por virtud de prescripción positiva del predio denominado "TIERRA NUEVA" ubicado en Dengandho de Juárez, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el exp. núm. 651/984. Auto admite diligencias ordena publicarse por dos veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-2

Actopan, Hgo. 5 de Noviembre de 1984.—EL C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 6 de 1984.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO.

JUAN FLORES RAMIREZ, Promueve en la Vía Escrita Divorcio Necesario en contra de su Esposa MARIA ALENJANDRA ALDANA GARCIA, Expediente Núm. 223/984, que se encuentra radicado en este H. Juzgado de lo Familiar.

Auto 26 de Octubre de 1984, Ordena emplazar a la Demanda por Edictos. Publicar por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, haciéndole saber a la Demanda que deberá presentarse a contestar la Demanda instaurada en su contra en un plazo no mayor de 60 sesenta días después de la publicación del último Edicto en el Periódico Oficial apercibida de tenerla presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar.

3-2

Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hgo., Noviembre 7 de 1984.—El C. Actuario P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 8 de Noviembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO.

AMADO CERRITO BOMAYE, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre predio rústico denominado "CUEVA" ubicado en el poblado de Santuario Municipio Cardonal Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente No. 273/984.

Auto fechado hoy, ordena publicar EDICTO tres veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO, EL SOL DE HIDALGO y lugares públicos esta Ciudad. Personas créanse igual o mejor derecho sobre el predio, háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., 3 de octubre de 1984.—Testigos de Asistencia IRENE JARADA JIMENEZ.— ANA HERMANDEZ ZENIL.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 6 de Noviembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO.

FRANCISCO RODRIGUEZ GUERRERD, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre predio rústico denominado "VIENDA" ubicado Barrio San Nicolás Municipio Ixmiquilpan Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente No. 277/984.

Auto fechado hoy, ordena publicar EDICTO tres veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO, EL SOL DE HIDALGO y lugares públicos esta Ciudad. Personas créanse igual o mejor derecho sobre el predio, háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., 2 de octubre de 1984.—Testigos de Asistencia IRENE JARADA JIMENEZ.— ANA HERMANDEZ ZENIL.—Rúbricas

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 6 de Noviembre de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GUILLERMO VARGAS MUÑOZ, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JUAN VERA MEJIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en CEUNI, Mpio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/996

5/985

5/969

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

La Empresa LINEAS UNIDAS MEXICO-ZUMPANGO-TEZONTEPEC-PROGRESO, HGO., y ANEXAS, S.A. de C.V., originaria y vecina de la Cd. de México, D.F., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de la regularización del permiso provisional No. 719 para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: MIXQUIAHUALA — TUNITILAN — TEXCATEPEC — CHILCUAUTLA, a los ramales de SANTA MARIA, TEPEITI Y A HUITEXCALCO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término, de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MA. DEL REFUGIO ESPINOSA HERNANDEZ, promoviendo información Testimonial Ad-perpetuum, acreditando posesión de predio ubicado en el Barrio Anuatoche No. 45 del Municipio de Mineral del Monte, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 566/984.

Hagáse saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el predio motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto, publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre de esta ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., a 24 de Octubre de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 24 de 1984.

5/994

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO.

MARIA GUILLERMO VITE, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción voluntaria. Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho posesión como medio adquirir la propiedad del predio denominado CUATLAMAYAN, ubicado en Cuatlanayán del Municipio de Xochicoatlán, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 63/84.

Publíquese EDICTOS tres veces consecutivas Periódico Oficial y SOL DE HIDALGO, editan Pachuca, Hidalgo. Convócanse personas crean tener derecho dedúzcanlo legalmente.

3-2

Molango, Hgo. octubre 29 de 1984.—Testigos de Asistencia MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.— JOSEFINA REYES CONTRERAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 6 de 1984.

5/1007

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUANA VIDAL GARCIA promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión predio ubicado Calle Monterrey No. 109-Bis. Colonia Cubitos, Ciudad, medidas colindancias obran autos Exp. 388/984.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que la-promovente lo ejercite conforme la Ley después última publicación.

Publíquese tres veces Periódico Oficial, Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., 10 de Julio de 1984.—El Actuario del Juzgado LIC. OSCAR FLORES RIVERA.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 12 de Noviembre de 1984.

5/995

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO.

ODON GALVAN REDONDO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declararse propietario por prescripción positiva respecto predio urba-

no ubicado Tehuettlán, Hgo. este Distrito Judicial, medidas y colindancias constan expediente número 105/984, convócase personas derecho a oponerse publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado e Índice esta Región.

2-2

Atenamente.—Huejutla, Hgo. 16 de octubre de 1984.— El Secretario Civil NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

5/994

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO.

SIMPLICIO FLORES FLORES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho posesión como medio adquirir la propiedad del predio rústico denominado "ALTECOXTEMPA", ubicado en Coatempa del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente 62/84.

Publíquese EDICTOS tres veces consecutivas Periódico Oficial y SOL DE HIDALGO, editan Pachuca, Hidalgo. Convócanse personas crean tener derecho dedúzcanlo legalmente.

3-2

Molango, Hgo. octubre 29 de 1984.—Testigos de Asistencia MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.— JOSEFINA REYES CONTRERAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 6 de 1984.

5/996

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO.

CRUZ MEJIA DE HERNANDEZ, promueve este Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre predio URBANO ubicado Calle Leandro Vaile No. 43 esta Ciudad, Medidas y colindancias constan Expediente No. 275/984.

Auto fechado hoy, ordena publicar EDICTO tres veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO, EL SOL DE HIDALGO y lugares públicos esta Ciudad. Personas créanse igual o mejor derecho sobre el predio, hágantos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., 2 de octubre de 1984.—Testigos de Asistencia IRENE JARADA JIMENEZ.— ANA HERNANDEZ ZENIL.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 6 de Noviembre de 1984.

1984
medi-
úmero
onerse
Oficial

2-2
bre de
AL OLI-

5/994

nte esté
ria Infor-
derecho
del predio
icado en
dalgo. Me-

utivas Pe-
Pa-
r derecho

3-2

stigos de
- JOSEFI-

go.—Dere-

5/998

IA

e e Juz-
nomial Ad-
Callé Lean-
ndancias

tres veces
STADO, EL
Ciudad. Per-
e el predio,

3-2

l.—Testigos
- ANA HER-

Hgo.—Dere-

5/991

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA ACOSTA SANTIAGO, promueve diligen-
cias información Testimonial Ad-Perpetuam, acre-
ditar derechos, posesión, propiedad, prescripción po-
sitiva respecto de una fracción del lote número 3 con
casa habitación ubicada en la Colonia Arambho, Mpio.
de Tepatepec, Fco. I. Madero, Hgo. Medidas y colindan-
cias obran exp. no. 611/984. Auto admite diligencias orde-
na publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y
Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores
derechos hagánlos valer.

3-2

Actopan, Hgo. 30 de octubre de 1984.—EL C. Ac-
tuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Dere-
chos Enterados Noviembre 6 de 1984.

5/991

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUANA LOPEZ PEREZ, promueve Información Testi-
monial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y
propiedad virtud prescripción positiva respecto predio
denominado "EL PAJAY", ubicado en Dextho de Victo-
ria, Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindan-
cias obran exp. 700/984. Auto admite ordena publicar-
se 3 veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hi-
dalgo.

3-2

Personas mejores derechos los hagan valer.
Actopan, Hgo. Noviembre 5 de 1984.—EL C. Ac-
tuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Dere-
chos Enterados Noviembre 6 de 1984.

5/991

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AGUSTINA LOPEZ SANCHEZ, promueve Informa-
ción Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos po-
sesión, propiedad prescripción positiva respecto pre-
dio denominado "LA VIVIENDA", ubicado en Cañada
Grande, Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colin-

dancias obran exp. no. 675/984. Auto admite diligen-
cias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial
del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Per-
sonas con mejores derechos háganse valer.

3-2

Actopan, Hgo. 30 de octubre de 1984.—EL C. Ac-
tuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Dere-
chos Enterados Noviembre 6 de 1984.

5/991

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CECILIO GARCIA PEREZ, promueve información
Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos y pro-
piedad virtud prescripción positiva respecto predio de-
nominado "LA CARRANZA" y predio Urbano ubicado
Bomínzhá Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y co-
lindancias obran exp. 696/984. Auto admite ordena
publicarse presente 3 veces periódicos Oficial del Es-
tado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3-2

Personas mejores derechos los hagan valer.
Actopan, Hgo. Noviembre 3 de 1984.—EL C. Ac-
tuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Dere-
chos Enterados Noviembre 6 de 1984.

5/991

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOAQUIN LOPEZ PEREZ, promueve Información
Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos pose-
sión y propiedad virtud prescripción positiva respecto
predios rústicos denominados "EL CAXNAJAY" y "LA
VIVIENDA", ubicados en Dextho de Victoria, Mpio. de
San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp.
699/984. Auto admite ordena publicarse 3 veces pe-
riódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

3-2

Personas mejores derechos los hagan valer.
Actopan, Hgo. Noviembre 5 de 1984.—EL C. Ac-
tuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Dere-
chos Enterados Noviembre 6 de 1984

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ANTONIO LOPEZ RIOS, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JORGE GRANILLO MIRANDA, originario (a) y vecino (a) de La Cruz de Tenango, Mpio. de Tenango de D., Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en la Cruz de Tenango, Mpio. de Tenango de Dorja, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Octubre 10. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., octubre 28 de 1984.

5/1000

5/1000

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO.

GRACIANO MARTINEZ CANO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho de posesión como medio de adquirir la propiedad del predio rústico denominado LA MORA ubicado en Atezca Municipio de Molango, Hgo., medidas y colindancias obran expediente Número 57/984.

Publíquese EDICTOS tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y SOL DE HIDALGO, editan Pachuca, Hidalgo, convócanse personas crean tener derecho sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

3-2

Molango, Hgo., Octubre 10 de 1984.—El Secretario.—LIC. ISABEL ARELY SUSTAETA TORRES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados noviembre 7 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO.

BENJAMIN NICOLAS ALONSO, promueve este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho de posesión como medio de adquirir la propiedad predio rústico denominado TLAHUANTLA ubicado en la Rancharía de Ixtlahuaco del Municipio de Lolotla, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente Número 53/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código civil, Publíquense Edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y "SOL DE HIDALGO", editan Pachuca, Hgo., convócanse personas crean tener derecho sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

3-2

Molango, Hgo., Septiembre 26 de 1984.—El Secretario.—LIC. ISABEL ARELY SUSTAETA TORRES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados noviembre 7 de 1984.

5/987

5/976

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

ALFONSO ARROYO BAUTISTA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados "VIVIENDA Y TEPETATE" ubicados términos poblado San Juanico este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 297/984. Auto fecha 22 octubre actual da entrada promoción ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, así como en lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 24 de 1984.—Los Testigos de Asistencia.—IRENE JARADA JIMENEZ.—ANA HERNANDEZ ZENIL.—Rúbrica.

5/976

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

PASCACIO GABRIEL VENTURA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "MEZQUITE" ubicado términos Pueblo Nuevo este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 289/984. Auto 15 octubre actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación en lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 16 de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—IRENE JARADA JIMENEZ.—ANA HERNANDEZ ZENIL.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 30 de octubre de 1984.

5/976

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

JULIANA BAUTISTA ARROYO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados "DURAZNO" y "CUEVA", ubicados términos poblado San Juanico este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 298/984.

Auto fechado diecinueve octubre año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, circulan en esta Ciudad, personas creáanse igual o mejor derecho, háganlo valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Octubre 24 de 1984.—Los Testigos de Asistencia.—IRENE JARADA JIMENEZ.—ANA HERNANDEZ ZENIL.—Rúbrica.

5/975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

JUAN DIAZ BADILLO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "CHISTO" ubicado Yonthé Grande Municipio Alfajayucan, Hgo.

Medidas y linderos obran expediente 287/984. Auto esta fecha da entrada promoción manda publicar tres veces consecutivas presente en periódicos Oficial del Estado y La Región de Tula, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 9 de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—IRENE JARADA JIMENEZ.—ANA HERNANDEZ ZENIL.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 30 de octubre de 1984.

5/975

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

EDICTO

GREGORIO MORENO PEREZ promovió en Juzgado Tercero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Ad-Perpetuam, Expediente No. 711/84.

Predio urbano y construcción sin número ubicado en la Barranca Sosa, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo. 30 de octubre de 1984.—EL C. Actuario.—P.D.D. ISMAEL RENDON.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 30 de octubre de 1984.

5/981

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CARLOS RAMIREZ MERA, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en el Cardonal Mpio. de Atitalaquia, Hgo.,

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Sept. 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. SALVADOR OBREGON GUZMAN, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Tezoquipa Mpio. de Atitalaquia, Hgo.,

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Sept. 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/981

5/977

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

E D I C T O

JOSE TRINIDAD AGUIRRE RAMIREZ, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 522/84. Predio urbano, ubicado Calle Prolongación MACLOVIO HERRERA S/N EN EL BARRIO CRUZ DE LOS CIEGOS de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y de ubicación del inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo., 25 de octubre de 1984.— EL C. Acuario.— P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 5 de Noviembre de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. MANUEL MONTOYA CERON, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en la población Dendho, Mpio. de Atitalaquia, Hgo.,

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/981

5/981

5/975

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. NESTOR RAMIREZ GOMEZ, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concepción (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Dendho, Mpio. de Atitalaquia, Hgo.,

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Pachuca, Hgo., Sept. 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

EDICTO

AGUSTIN GARCIA MENDEZ, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 644/84.

Predio rústico S/n ubicado en Santo Tomas Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo. 31 de octubre de 1984.—EL C. Actuario.—P.D.D. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 31 de octubre de 1984.

5/981

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. RUTILO ESTRADA CERON, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concepción (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Tlamanca Mpio. de Atitalaquia, Hgo.,

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Pachuca, Hgo., Septiembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/981

5/981

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.

JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. CAYETANO ESTRADA LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concepción (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en el Tablón Mpio. de Atitalaquia, Hgo.,

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
Pachuca, Hgo., Sept. 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

EDICTO.

MATILDE MONROY LICONA Y JULIA CASTRO LICONA, Denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de QUINTIN MONROY LICONA, Expediente Número 11/82.

Publiquese Edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre y en el sitio de nacimiento y muerte del de cujus, anunciando la muerte sin testar de QUINTIN MONROY LICONA, denunciando el Intestado MATILDE MONROY LICONA Y JULIA CASTRO LICONA, parientes colaterales dentro del cuarto grado del autor de la Sucesión, haciendo un llamado a los que se crean igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la Herencia, dentro de cuarenta días.

2-2

Pachuca, Hgo., noviembre de 1984.—El Actuario.—LIC. ADRIANA JUAREZ ARELLANO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—noviembre 8 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO.

EMMA COLIN URQUIJO, promueve diligencias AD/PERPETUAN, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio urbano, calle Durango No. 104 Col. Vicente Guerrero Ciudad, medidas y colindancias obran exp. 597/84, publiquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Octubre 18 de 1984.—El Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 12 de 1984.

5/1025

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

5/1005

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO JIMENEZ TREJO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad virtud de prescripción positiva respecto predio denominado "EL MEZQUITE", ubicado Demacú, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 682/984. Auto admite ordena publicarse presente 3 veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo. Octubre 26 de 1984.—EL C. Actuario P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 26 de 1984.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. RAUL JAVIER URIBE CAMACHO, originario(a) y vecino(a) de Pedro María Anaya, municipio de Tepetitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tepetitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publiquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 6 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN APISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. ALBERTO GARCIA CUEVAS, originario(a) y vecino(a) de Tulancingo de Bravo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1024

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. GONZALO JAVIER GARCIA CUEVAS, originario(a) y vecino(a) de Tulancingo de Bravo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de Tulancingo de Bravo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. AMADA CRUZ GRANADOS, originario (a) y vecino (a) de Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 25 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1025

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. VENANCIO VELAZQUEZ GONZALEZ, originario(a) y vecino(a) de Tula de Allende Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Llano Primera Sección, Plaza Principal, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Sept. 18 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1019

5/1017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO.

ESPERANZA GONZALEZ ZUÑIGA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado "LA CUEVA" ubicado término Pueblo Ignacio López Rayón, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 309/984. Auto fecha 30 octubre pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su publicación en los lugares de costumbre. Personas creanse igual o mejor derechos hagánlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 5 de 1984.—LAS TESTIGOS DE ASISTENCIA.—IRENE JARADA JIMENEZ.—ANA HERNANDEZ ZENIL.—Rúbrica.

5/1009

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

TULA OE ALLENDE, HGO

EDICTO

VICENTE ORTIZ JIMENEZ, promueve Información Testimonial para acreditar hechos de posesión a fin de declarársele propietario por prescripción de un predio urbano, ubicado en la Cabecera del Municipio de Ajatuba, Hidalgo de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 713/84 comandantes los siguientes: Propiedad Federal, Iglesia del pueblo, Calle Eustolio Becerra, Luis Ramirez, Calle Francisco I. Madero, empadronado a nombre de LUIS RAMIREZ, y número U-248.

Cumplimiento 121 del Código Procesal, publíquese el presente por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y La Región, lugares públicos convocando personas con mejor derecho a oponerse.

3—2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tula de Allende, Hgo., a 5 de Octubre de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. VICTOR MANUEL RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de Noviembre de 1984.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

EDICTO.

ALICIA AGUSTIN, FRANCISCO JUAN Y ROBERTO SALINAS ALMARAZ, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión predio rústico denominado LA COYOTERA ubicado San Antonio El Llano, Mpio. Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 579/984.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que los promoventes lo ejerciten conforme a la Ley.

Publiquense tres veces periódico Oficial Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

Pachuca, Hgo., Noviembre 8 de 1984.—El C. Actuaria.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas de Pachuca.—Derechos Enterados.—13 de Noviembre de 1984.

5/1016

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FELIX TAPIA RAMIREZ, promueve Información Testimonial ad-Perpetuum acreditar derechos posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados "BOVAXI" y "BOVAXI", ubicados en el Daxthá, Mpio. de Actopan Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 706/984. Auto admite ordena publicarse 3 veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

3—2

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Noviembre 9 de 1984.—El C. Actuaria.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de Noviembre de 1984.

5/1021

5/1011

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. LUIS ANTONIO PAREDES CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 25 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFESOR JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JUAN EUSEBIO MENESES MEJIA, originario (a) y vecino (a) de El Campanario, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Campanario, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1020

5/1011

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFESOR JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

Autotransportes de Hidalgo, S.A., de C.V., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de 2a. clase de transporte de pasajeros, por ampliación de ruta: en los tramos La Trinidad a San Pedro Tlaquilpan y Zempoala a San Agustín Zapotlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFESOR JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JOSE ANDRES OLIVER MAGOS, originario (a) y vecino (a) de Huasca de Ocampo, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en los Reyes Tepezafá, Mpio. de Huasca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 31 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O

El (la) C. ISMAEL MARQUEZ SERRANO, originario(a) y vecino(a) de Tepatepec, Mpio. de Fco. I. Madero, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de tres concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de vehículos en grúa, con ubicación en Actopan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., nov. 6 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.-EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFESOR JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. NORBERTO CALLEJAS RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Huichapan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. EUSEBIO SANCHEZ COPCA, originario(a) y vecino(a) de Puerto México, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Ruta: Puerto México-Pachuca, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., nov. 5 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.-EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFESOR JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ANTONIO MARQUEZ MONROY, originario (a) y vecino (a) de Tizayuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción e insumos agrícolas en el Mpio. de Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. FROYLAN CERON CORNEJO, originario(a) y vecino(a) de Actopan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de 2a. clase en ruta: ACTOPAN-BOXTHA-SAN ANTONIO-POXHINDEJE-BOCAJA, Mpio. de Actopan, Hgo.

El (la) C. JUAN JORGE CONDE QUINTANAR, originario(a) y vecino(a) de Atitalaquia, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Petroquímica, Mpio. de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

3-2

Atentamente.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 6 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.-EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

Atentamente.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 31 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.-EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. ISAIAS OLGUIN PEREZ, originario(a) y vecino(a) de Tlahuelilpan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tlahuelilpan, Hgo.

El (la) C. PONCIANO MONTES CADENA, originario(a) y vecino(a) de Tulancingo de Bravo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

3-2

Atentamente.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 6 1984.—El Secretario General de Gobierno.-EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

Z, origi-
do a
de una
lico de
el Mpio.

e la Ley
o de Hi-
obierno
a conse-
afecta-
solicitud
e la últi-
3-2
NO REE-
1984.—El
ARISTA

originario
este Go
na conce-
ransporte
agrícolas

de la Ley
ido de Hi-
Gobierno
es conse-
an afecta-
solicitud
de la últi-
3-2
NO REE-
1984.—El
ARISTA

5/1024

5/1025

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. SALVADOR GARCIA CUEVAS, originario(a) y vecino(a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

El (la) C. GENARO LOPEZ MENDOZA, originario(a) y vecino(a) de Zacamulpa, Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1025

5/1024

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. JOEL LEON LAGUNA, originario(a) y vecino(a) de el Vito, Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 6 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

El (la) C. RAMON LUQUEÑO ELIZALDE, originario(a) y vecino(a) de El Paraíso, Mpio. de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1022

5/1010

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

TIZAYUCA, HGO

E D I C T O

El (la) C. GABRIEL VELAZQUEZ ROJAS, originario(a) y vecino(a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en la ciudad de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

ODILON ARRIETA ARRIETA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar posesión del predio urbano ubicado en Huitzila, Hgo. Un predio Rústico denominado "ACHICHILCO CHICO" ubicado al sur de la población de Huitzila, Hgo. Un predio Rústico denominado "MONTERO" ubicado al oriente de Huitzila, Hgo., este último dividido en dos fracciones, expediente número 264/984, medidas colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento personas crean mejor derecho la ejercite conforme Ley después última publicación.

Publiquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como en los lugares de costumbre.

3-2

Tizayuca, Hgo., octubre 29 de 1984.—El Secretario.—P.D.D. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de noviembre de 1984.

5/1022

5/1022

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. JOSE CHAVEZ HERNANDEZ, originario(a) y vecino(a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en la ciudad de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

El (la) C. SABINO ISLAS LICONA, -originario(a) y vecino(a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1025

/51021

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. JACINTO CHAVEZ ALVAREZ, originario(a) y vecino(a) de Ocampo Hidalgo, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 6 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1023

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. ALFONSO GARDUÑO HERNANDEZ, originario(a) y vecino(a) de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. JOSE FRANCISCO PAREDES CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Lagunilla, municipio de San Salvador, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Sept. 25 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1025

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. ANTONIO RAMIREZ AGUILAR, originario(a) y vecino(a) de el Refugio, Municipio, de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 6 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1984

5/1023

5/1025

021

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. ZACARIAS GARDUÑO ZENIL, originario(a) y vecino(a) de Julián Villagrán, Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Ixmiquilpan, Hgo.

El (la) C. RACIEL LEON JUAREZ, originario(a) y vecino(a) de Progreso, Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 6 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1025

5/1025

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. ERASTO CORNEJO TOVAR, originario(a) y vecino(a) de Zacamulpa, Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Atotonilco de Tula, Hgo.

El (la) C. MARDONIO FLORES LARIOS, originario(a) y vecino(a) de Conejos, municipio de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 6 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 6 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

originario(a)
municipio de
to solicitando
explotar
s para la

de la Ley
do de Hi-
el Gobier-
es veces
nsideren
ente soli-
artir de la

3-2
REELEC-
1984.—
ARISTA

5/1024

5/1024

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. PEDRO MARQUEZ BUSTAMANTE, originario(a) y vecino(a) de Tulancingo de Bravo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. PABLO ROMERO PADILLA, originario(a) y vecino(a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 8 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1024

5/1024

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. JESUS MONTES LOPEZ, originario(a) y vecino(a) de Tulancingo de Bravo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de Tulancingo de Bravo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. TIMOTEO MENDEZ ORTEGA, originario(a) y vecino(a) de Tulancingo de Bravo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de Tulancingo de Bravo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGAOO MIXTO OE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

MOLANGO HIOALGO.

EDICTO

EDICTO.

ONORIO MEJIA TEOOORO, promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "EL PORVENIR", ubicado en Bomintzha, Hgo. Medidas y colindancias obran en el Exp. 673/094. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

J. LORETO LOSADA COTONIETO y SIOONIA ROJAS VITE promueve ante este Juzgado Oiligencias de Jurisdicción voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho de posesión como medio de adquirir la propiedad del predio rústico denominado ATEXCAL ubicado en Tototla del Municipio de Xochicoatlán, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 66/984.

2-2

Publiquense EOICTOS TRES VECES consecutivas periódico Oficial del estado y SOL DE HIDALGO editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

Actopan, Hgo., 14 de noviembre de 1984.--El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Oerechos Enterados 15 de Noviembre de 1994.

3-2

Molango, Hgo., Noviembre 16 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

5/1115

JUZGAOO MIXTO OE PRIMERA INSTANCIA.

1115

MOLANGO, HIDALGO.

JUZGADO OE PRIMERA INSTANCIA.

EDICTO.

MOLANGO, HGO.

EDICTO.

MARGARITO LARA RIVERA, Promueve este Juzgado Oiligencias de Jurisdicción Voluntaria h*ormación Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho de posesión como medio de adquirir la propiedad del predio URBANO denominado "CASA Y SOLAR" ubicado en La Población de Xochicoatlán, Hidalgo. Medidas y colindancias Obran expediente número 68/984.

DESIOERIO ALONSO SANTIAGO, promovió ante este Juzgado de Primera Instancia diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, vía Jurisdicción voluntaria para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio Urbano denominado CASA HABITACION ubicado en esta Ciudad, medidas y colindancias obran expediente No. 67/84.

Publiquense EDICTO TRES VECES consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editanse Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre el predio indicado dedúzcanlo legalmente.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Publiquense TRES VECES consecutivas Periódico Oficial y EL SOL OE HIDALGO que se editan en Pachuca, Hidalgo.

3-2

3-2

Molango, Hgo. Noviembre 21 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica

Molango, Hgo., Noviembre 19 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/1083

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

El (la) C. PIPINO VELAZQUEZ MONTES, originario (a) y vecino (a) de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Ixmiquilpan-Dios Padre-Humedades-Pueblo Nuevo-El Tephé y Viceversa.

DOMINO FLORENCIO CRESCENCIO, promotor Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente No. 565/84. Predio ubicado en la Calle de Maclovio Herrera No. 415 del Barrio Cruz de los Ciegos de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en expediente.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que al promovente sobre el inmueble motivo de este Juicio para que lo haga valer conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

3-2

Publiquense edictos por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo" así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

Pachuca, Hgo., noviembre 26 de 1984.—El C. Actuario. 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. REYNALDO FERRELLINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de Noviembre de 1984.

5/1083

5/1085

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

GUADALAJARA, JAL.

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EDICTO

Cítense quienes crean derecho a Juicio INTES-
TADO a bienes de MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ Presentarse deducirlo dentro del término legal. Exp. 1661/84.

Se promovió Juicio SUCESORIO INTES-
TARIO a Bienes de la señorita MACLOVIA RIOS GONZA-
LEZ, Expediente Número 556/84.

Guadalajara, Jal. 16 de Octubre de 1984.—El Primer
Secretario.—LIC. SONIA BEATRIZ PONCE
GUEVARA.—Rúbrica.

De conformidad con el Artículo 793 del Código de
Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento a
quienes se crean con igual o mejor derecho que el se-
ñor TRINIDAD RIOS GONZALEZ hermano de la de Cu-
jus para que lo hagan valer en este Juzgado, conce-
diéndoseles un término de 40 días siguientes a la últi-
ma publicación de este Edicto.

Para publicarse en la Población de Pachuca, Hidal-
go por diez días consecutivos.

Publiquense Edictos por dos veces consecutivas en
el Periódico Oficial del Estado, así como en los Table-
ros notificadores de costumbre. Siendo lo anterior de 7
en 7 siete días.

2-2

3-2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Dere-
chos Enterados Noviembre 16 de 1984.

Pachuca, Hgo., noviembre 23 de 1984.—El C. Actua-
rio.—P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Dere-
chos Enterados 30 de Noviembre de 1984

5/1083.

5/1082

1094

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

PANFILO VIGUERAS LORENZO, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho sobre el Predio Rústico denominado "EL FRESNILLO", ubicado en Términos de Ranchería de San Antonio, Municipio de Huehuatlá, Hgo., medidas y colindancias obran expediente Número 42/ 984, publíquese presente edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., convóquese a las personas se crean con igual o mejor derecho que el promovente para que lo deduzcan en la vía y forma correspondiente.

2—2

Tenango de Doria, Hgo., noviembre 16 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. GENARO BELLO PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Noviembre de 1984.

1107

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

IXMIQUILPAN.

E D I C T O.

FELICIANO JERONIMO RAMON, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados "LA MESA", "BOVIDI", "TECTO", "TAXTO" y "TEPE-TATE", ubicados en El Alberto este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 238/984.

Acto fechado 15 corrientes, ordena publicar presente DOS VECES consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y LA REGION, que circulan esta Ciudad, personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente

2—2

Ixmiquilpan, Hgo. Agosto 20 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Dic. 4 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN.

E D I C T O.

JUAN LUGO HERNANDEZ, promueve Información Testimonial ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio denominado EL MEZQUITE, ubicado en Casa Grande, Mpio. de San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. 750/984. Auto admite ordena publicarse presente TRES VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas créanse mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo. Noviembre 29 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.

1104

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la). C. OCTAVIO ENRIQUE VAZQUEZ GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio de Villa de Tezontepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

QRSL060SL120.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 26 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ARNULFO BAÑOS BAÑOS, originario (a) de Pachuquilla, Hgo., Mpio. de Mineral de R. Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Xolostilla, Mpio., de Epazoyucan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicaciones y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Pachuca, Hgo., octubre 10. de 1984

Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la) C. ESTEBAN ARELLANO GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de San Pedro Vaquerias, Mpio. de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: San Pedro Vaquerias-Pueblo Nuevo-Agua Bendita El Veladero-La Peña y Viceversa, Mpio. de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 28 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1101

1102

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la) C. FELIPE VILLA CORONEL, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en la ciudad de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 19 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la) C. TEODORO PINTOR MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Sta. Maria Magdalena, Mpio. de Tepeji del Rio, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Sta. Maria Magdalena, Mpio. de Tepeji del Rio, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., sep. 28 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1099

1100

1092

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

ACTOPAN.

E D I C T O.

El (la). C. MA. TERESA DE JESUS OCAMPO DE A., originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

GONZALO CRUZ ACOSTA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL BATHA", ubicado en El Meje, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 633/984, auto admite ordena publicarse DOS VECES periódicos Oficiai del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

2-2

Actopan, Hgo. Noviembre 29 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 30 1984.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1103

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la). C. AGUSTIN LOPEZ PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

El (la). C. LUIS HERNANDEZ GOMEZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Nov. 26 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Nov. 26 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/981

5/981

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MARTIN ALVAREZ ALPIZAR, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Fraccionamiento Bojay Mpio. de Atitalaquia, Hgo.,

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Sept. 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. SALVADOR HERNANDEZ MONTOYA, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en el Tablón municipio de Atitalaquia, Hgo.,

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Sept. 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/981

SECRETARIA GENEAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. CONCEPCION NERIA RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Fraccionamiento Bojay Mpio. de Atitalaquia, Hgo.,

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Sept. 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/977

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

EDICTO

DOMINGO CALVA GONZALEZ, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 523/84.-Predio ubicado en la Calle de Perla 109 del Barrio de Cruz de los Ciegos de esta Ciudad. medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este Juicio para que lo haga valer conforme a la Ley dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre de esta Ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., octubre 24 de 1984.—EL C. Actuario P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 5 de Noviembre de 1984.

EDICTO

J. GUADALUPE GONZALEZ ARIAS, promovió Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, expediente número 524/84.-Predio urbano, ubicado en el Barrio de Cruz de los Ciegos de esta Ciudad, cuyas medidas y Colindancias obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y de ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., 24 de octubre de 1984.— El C. Actuario P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 5 de Noviembre de 1984.

C. PROFR. JDSE GUADARRAMA MARQUEZ DIRECTOR DE GOBERNACION EDIFICIO

El (la) C. MA. LUISA DESTUNIS ISLAS originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: ZOCALO-COL. MORELOS-SAN BARTOLO-PANTEON-PENITENCIARIA, Mplo. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.— Pachuca, Hgo., Octubre 1o. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

METZTITLAN, HGO.

EDICTO.

CLEOFAS DURAN GONZALEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "RINCON DE SANTA CRUZ", ubicado en el barrio de su mismo nombre de éste Distrito Judicial; Superficie medidas y colindancias constan, expediente número 83/984, convoquese persona con derecho a oponerse, publíquese por dos veces consecutivas en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

2-2

Metztitlán, Hidalgo., 31 de octubre, de 1984.—El Secretario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados noviembre 7 de 1984.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

JOSEFINA MONTIEL TORRES promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acredita, derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico, ubicado en el pueblo de Yolotepec, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran en el Exp. Núm. 445/984. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-2

Actopan, Hgo., 23 de octubre de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados noviembre 8 de 1984.

5/1002

5/1005

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

YOLANDA SUAREZ GARCIA, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en "TEZON-TITLA" de Jaltepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 530/84, Publíquese tres veces ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y lugares Públicos de costumbre Convocarse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Agosto 28 de 1984.—C. Actuario P.D.D. LIC. GUADALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 12 de Noviembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARTHA ELENA RAMIREZ GOMEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio Urbano ubicado Calles de Niños Héroes No. 5 de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 660/984. Auto admite ordena publicarse 3 veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., Noviembre 7 de 1984.— El C. Actuario P.D.O. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Noviembre de 1984.

5/1004

5/1003

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

PEDRO CRESPO GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam objeto decláresele propietario por prescripción positiva predio semi-urbano ubicado barrio potrerillos esta ciudad, medidas y colindancias constan expediente número 116/984, convócase personas derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Mayor Circulación Región.

2-2

Atentamente.— Huejutla, Hgo., Octubre 31 de 1984.— El Secretario Civil C. NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Noviembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

ODILON VALENTIN GUMERCINDO, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad sobre el predio rústico denominado "CRUZ DE CERRO", ubicado en la Comunidad de San Nicolás, perteneciente a este Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el Expediente Civil Número 37/984, publíquese por medio de edictos dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Tulancingo de Bravo, Hgo., personas creanse con igual derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

2-2

Tenango de Doria, Hgo., Noviembre 6 de 1984.— Los Testigos de Asistencia.—Rúbricas.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 12 de Noviembre de 1984.

005

5/970

5/958

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ALEJANDRO TOVAR TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión predio Urbano ubicado Barrio Calvario, este Municipio, el cual tiene por colindantes AL NORTE: Calle Pública. SUR: Porfiria Chávez y Aurelio Trejo, ORIENTE: Ernesto Ramos Trejo. PONIENTE: Camino Público. Medidas obran Expediente número 104/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días en periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" convocándose personas crean tener derecho sobre inmueble indicado dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapan, Hgo., a Octubre 3 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 25 de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. GABRIEL LARA LARA, originario (a) y vecino (a) de Jaltepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Jaltepec-Huejutla y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

3-2

C. Ac-
rónica.

-Dere-

004

5/970

5/960

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

EPIFANIA CANTERA LUNA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión predios rústicos denominados "EL POTREIRO" y "EL CARDONAL" ubicado en la Manzana de la Joya, Pueblo Lazaro Cárdenas este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 190/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días en periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" convocándose personas crean tener derecho sobre inmueble indicado dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapan, Hgo., a Octubre 3 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 25 de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. EUGENIO HERNANDEZ LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Tablón, Mpio. de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

2-2

— Los

-Dere-

5/1033

5/1035

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. JESUS PEREZ CHAVEZ, originario(a) y vecino(a) de Atitalaquia, Hgo. ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Petroquímica, Mpio. de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 31 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. FILIBERTO PELCASTRE SOLIS, originario(a) y vecino(a) de Enzuelado, Mpio. de Mezquititlán, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Tuzanapa, Mpio. de Mezquititlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 1o. de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1024

5/1034

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO,

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. JULIAN VERTIZ ORTIZ, originario(a) y vecino(a) de Tulancingo de Bravo, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. LORENZO GARCIA DONIZ, originario(a) y vecino(a) de El Cardonal, Hgo. ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 6 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1025

5/1026

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. JOSE LEON ALTAMIRANO, originario(a) y vecino(a) de Bovedas, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., nov. 7 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.-EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. WENCESLAD FALCON, originario(a) y vecino(a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 6 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.-EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1025

5/1025

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. ALFONSO ESTRADA OLVERA, originario(a) y vecino(a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 6 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.-EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El (la) C. VIRGILIO ROJO PEREZ, originario(a) y vecino(a) de Alfajayucan, Hgo. ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tezoquipa, Mpio. de Alfajayucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación de Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 31 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.-EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/963

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. JUAN ALBERTO AVILA GUERRA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 10. de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. VALERIANO GARCIA HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Jaltepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Unidad Microbús en la Ruta: JALTEPEC-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/963

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. MARGARITA CUENCA PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 10. de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/961

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. YDELFONSO VULFRANO VALENCIA SOBENANES, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/962

5/957

5/963

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (ta) C. NICEFORO CHAVEZ MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de Tlahuitepa, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en autobus de segunda clase en la ruta: Ixmiquilpan, San Andrés-Mira Flores y Puntos intermedios.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (ta) C. CAROLINA GODINEZ MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en CEUNI, Mpio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/961

5/964

5/963

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (ta) C. WOLSTANO HERVERT GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Jaltocán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en Jaltocán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (ta) C. ZENAIDO MENESES PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de (5) concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNI), Mpio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. VIDAL ESPINOSA AMADOR, originario (a) y vecino (a) de Jalisco, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en Jalisco, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. BALDOMERO ANDRADE SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Tehuacán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en Huejutla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. SANTOS NICOLAS PEREZ GUTIERREZ, originario (a) y vecino (a) de Jalisco, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en Jalisco, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. ELFEGO REYNA TORRES, originario (a) y vecino (a) de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en Huejutla de Reyes, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1984
5/965

5/965

5/965

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. JOSÉ RUBÉN REYNA TORRES, originario (a) y vecino (a) de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en Huejutla de Reyes, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. JULIO RAMÍREZ MEDINA, originario (a) y vecino (a) de Jaltocán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en Jaltocán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/965

5/965

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. ROGER BERNARDO CARRILLO RIVERA, originario (a) y vecino (a) de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en Huejutla de Reyes, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. NICOLÁS TORRES REYES, originario (a) y vecino (a) de El Chayote, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en Huejutla de Reyes, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/965

o (a) y
o a es-
e una
co de
ón enla Ley
de Hi-
bierno
onse-
fecta-
tividad
a últi--2
REE-
El Se-
RISTA

5/945

5/945

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EDICTO

FAUSTINA CALVA VDA. DE LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "EL TEPOZAN" ubicado en pueblo de Santa María Magdalena, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 662/84. Auto ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

EPIFANIO GONZALEZ VAZQUEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acredita derechos propiedad por virtud de prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "CASAS VIEJAS" ubicado en Boxaxni, Municipio de Actopan, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 617/934. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

3-2

3-2

Actopan, Hgo., a 16 de Octubre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Actopan, Hgo., a 15 de Octubre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 18 de 1984.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 18 de 1984.

5/965

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

5/945

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

El (la) C. MELQUIADES BUSTOS HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en Huejutla de Reyes, Hgo.

JOVITA LUGO HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto a un predio rústico "CASITA" ubicado en San José Casa Grande, Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 646/84. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

Actopan, Hgo., a 15 de Octubre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 18 de 1984.

5/873

5/386

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SEVERIANA GARCIA VIUDA DE RAMIREZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio "XOQUIS", ubicado primera Manzana Barrio Morelos, Tecozautla, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, RP/152. Medidas y linderos constan expediente 204/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 Código Civil.

Publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2-2

Huichapan, Hgo., 19 de septiembre de 1984.—El Secretario C.P.D.D ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Huichapan, Hgo.—Derechos enterados 27 de Septiembre de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ROLANDO MARCELINO MARTINEZ MARTINEZ, originario y vecino de Alfajayucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en el Crucero que forma la carretera México-Cd. Juárez en el tramo Ixmiquilpan-Huichapan con rotación a Alfajayucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/965

5/956

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. COMISARIADO EJIDAL DE LA LAGUNILLA, originario (a) y vecino (a) de La Lagunilla, Mpio. de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: La Lagunilla-Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de oct. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. SANTIAGO RIVERA VILLEGAS, originario (a) y vecino (a) de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en Huejutla de Reyes, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/874

5/874

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FELIX HERNANDEZ CALLEJAS, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto de los Predios rústicos denominados "EL TEPOZAN" y "LA NOPALERA", ubicados en Santa María Amajac, Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 497/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo., 19 de Septiembre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 27 de Septiembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUANA CRUZ MORALES, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto del Predio rústico denominado "LA BLANCA", ubicado en el Barrio de Casa Blanca Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 268/980.

Auto admite ordena publicarse presente dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo., 16 de Agosto de 1984.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO R.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos enterados.— 25 de septiembre de 1984.—

5/873

5/874

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

TIMOTEO LUNA MARTINEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "LA PALMA", ubicado La Sabinita, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, R/530. Medidas y linderos constan expediente 187/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 Código Civil.

Publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y LA OPINION, Pachuca, Hgo.

2—2

Huichapan, Hgo., 4 de Septiembre de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Huichapan, Hgo.—Derechos enterados 25 de Septiembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO HERNANDEZ CALLEJAS, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto del Predio rústico denominado "EL CALERO", ubicado en Santa María Amajac, Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 499/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo., 19 de Septiembre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 27 de Septiembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SANTIAGO MEJIA LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos EL CHABACANO, EL GARAMBUYO, LA PRESA y EL HUIZACHAL", ubicados San Juan Tepa, Municipio Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 582/84. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo. septiembre 27 de 1984.—El Actuario P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Actopan, Hgo.—Derechos enterados 3 de Octubre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

VICTORIA GARCIA ACOSTA promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Boxaxni, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente no. 560/84. auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial Estado y Sol de Hidalgo en Pachuca, Hgo., y lugares públicos.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., 27 de Septiembre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Actopan, Hgo.—Derechos enterados 3 de Octubre de 1984.

5/876

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GLORIA GARCIA GONZALEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Boxaxni, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente Número 562/84, auto ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo editase Pachuca, Hgo., y lugares públicos costumbre.

Personas mejores derechos haganlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., 27 de Septiembre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Actopan, Hgo.—Derechos enterados 3 de Octubre de 1984.

ENRIQUE HERNANDEZ PORTILLO promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado pueblo Boxaxni, este Municipio, Sin nombre. Medidas y colindancias obran expediente No. 533/84. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., lugares públicos costumbre.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., Septiembre 27 de 1984.—El Actuario P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Actopan, Hgo.—Derechos enterados 3 de Octubre de 1984.

5/876

5/887

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JULIAN CRUZ MEJIA, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam para acreditar derechos de posesión Prescripción Positiva respecto del predio rústico ubicado en Casa Blanca, Daxtha, municipio de Actopan, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente 588/984.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos haganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 20 de Septiembre de 1984.—El Actuario.—P.D.D.NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 25 de Septiembre de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. EMILIO VILLAGRAN SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/876

5/887

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. GUADALUPE GOMEZ CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam para acreditar derechos de posesión Prescripción Positiva respecto del predio rústico sin nombre ubicado en el Barrio del Huizache del Municipio San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 596/84.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca.

Personas mejores derechos haganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 27 de Septiembre de 1984.—El Actuario.—P.D.D.NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Actopan, Hgo.—Derechos enterados 3 de Octubre de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (a) C. ALBERTO PEREZ SERRANO, originario (a) y vecino (a) de Santa Rosa Ojo de Agua, Mpio. de El Arenal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., septiembre 12 de 1984.— El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/858

5/874

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTDFAN, HGD.

EDICTO

JULIA MUÑOZ LABRA, promueve ante juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicado en Chicavasco Hgo., Medidas y colindancias obran en el expediente número 525/984. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-2

Actopan, Hgo., septiembre 5 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados, Septiembre 19 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

BENJAMIN REYES PEÑA, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar hechos de posesión por prescripción positiva operada en su favor respecto de un predio rústico denominado "EL MEZQUITE", ubicado en la población de Teltipán de Juárez, perteneciente al Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente Civil número 669/83, y que se encuentra inscrito a nombre de CONSTANCIA REYES ACOSTA, dicho predio tiene como colindantes con Gabino Martínez, Pedro Pedraza y Cesáreo Reyes.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese este edicto en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y LA REGION, que se editan en la Ciudad de Pachuca Hidalgo y de ésta Ciudad, por dos veces consecutivas de siete en siete días y en los lugares públicos de costumbre, anunciando la iniciación de las presentes diligencias, convocando a las personas que se crean con mejores derechos se presenten a deducirlos oportunamente.

2-2

Tula de Allende, Hgo., a 14 de febrero de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. VICTOR MANUEL RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de septiembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CELIA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ DE HARRISON, por conducto de su poderante CELIA RODRIGUEZ DE VILLA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acredita posesión de propiedad positiva respecto a rústico sin nombre ubicado en San Juan Tapa, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Medias y colindancias obran exp. No. 501/984.

Admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-2

Actopan, Hgo., 5 de Octubre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 5 de Octubre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CLARA SANCHEZ VDA. DE ORDOÑEZ promueve ante juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto al predio rústico denominado "SAN CAYETANO" ubicado en el barrio de Xihí, perteneciente a este Distrito, medidas y colindancias obran en el expediente número 553/984. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2-2

Actopan, Hgo., septiembre 18 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados, Septiembre 19 de 1984.

5/872

5/872

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MOISES VALENCIA TREJO, promueve Diligencias Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "NANHÍ", ubicado Tlaxcalilla, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE EL PROMOVENTE, número RP/523.—Medidas y linderos constan expediente número 122/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 22 de Junio de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Huichapan, Hgo.—Derechos enterados Agosto 15 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANATOLIO ESPINDOLA VIRGILID, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico ENDOZHA, ubicado San José Atlán, éste Municipio. Empadronado NOMBRE EL PROMOVENTE, número RP/535.—Medidas y linderos constan expediente 156/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 6 de agosto de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados.—Septiembre 17 de 1984.

5/872

5/855

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

BERNARDO BASURTO SILVA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "HUERTA LARGA", ubicado Ranchería la Palma, Nopala, Hgo. Empadronado NOMBRE EL PROMOVENTE;—Medidas y linderos constan expediente 155/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 6 de agosto de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados.—Septiembre 19 de 1984.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANA MARIA SUAREZ ORDOÑEZ, promovió en Juzgado Tercero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente número 22/84.

Predio urbano ubicado en la calle de Plomo No. 506, Barrio La Alcantarilla, en esta Ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese edicto 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Grafico, así como en tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

3—3

Pachuca, Hgo., junio 21 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. ISABEL ROLDAN CERDN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados, Septiembre 14 de 1984.

5/872

5/901

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. LUIS TELLEZ SANDOVAL, originario (a) y vecino (a) de Acatlán Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera y productos agropecuarios en Tulancingo, Hgo.

El (la) C. ROBERTO MARTINEZ TELLEZ, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Omitlán de Juárez, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., sep. 27 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/855

5/900

5/900

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. AUREA MUÑOZ REYES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en un automóvil de alquiler de sitio en El Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma Hgo.

El (la) C. JORGE J. VEGA LAVALLEY, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en un automóvil de alquiler de sitio en C U N I, Mpio. de Mineral de la Reforma Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 1o. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 1o. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/821

5/786

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. ABIGAIL HERNANDEZ AZPEITIA, originario y vecino de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Chicvasco, Mpio. de Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito en el Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del estado, el extranjero de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

3-3

5/801

5/738

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. PEDRO LOZADA AZPEITIA, originario y vecino de el Bondhó, Mpio. de San Salvador, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Bondhó, Municipio de San Salvador, Hgo.

De conformidad con los art. 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 27 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. ROBERTO TREJO GARCIA, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización para una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los art. 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 23 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. CATALINA TREJO OLGUIN originaria y vecina de Santiago de Anaya, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Patria Nueva, Municipio de Santiago de Anaya, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 6 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/785

5/785

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

EL C. ALFONSD TORRES UGALDE, originario y vecino ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tepeji del Rio, Hgo.

De conformidad con los art. 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

EL C. JULIO NARVAEZ NIETO, originario y vecino de Tepeji del Rio, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tepeji del Rio, Hgo.

De conformidad con los art. 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/786

5/783

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

EL C. ELEUTERIO TREJO MENDOZA, originario y vecino de El Llano 1a. Sección, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización para una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los art. 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 23 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. LUIS HERNANDEZ GONZALEZ, originario y vecino de Huejutla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de carga en general, en Huejutla de Reyes, Hgo., Mpio. del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 14 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. DANIEL MALPICA SANCHEZ, originario y vecino de Tepeji del Rio, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tepeji del Rio, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 22 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUDARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. GUILLERMO ANGELES GARCIA, originario y vecino de San Miguel Vindhó, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

5/810

5/810

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. GENARO PEREZ MARTINEZ, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., Mpio. del mismo nombre, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. MARCO ANTONIO TREJO MONTOYA, originario y vecino de el Llano 1a. Sección, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

5/809

5/807

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. R.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. NEMORIO BALLESTEROS GARCIA, originario y vecino de la ciudad de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de Materiales para la Construcción en la ciudad de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

5/808

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. R.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. JESUS MANUEL CORONA TOVAR, originario y vecino de la ciudad de Tlaxcoapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de Materiales para la Construcción en la ciudad de Tlaxcoapan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. R.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. GUILLERMO GAYOSSO MALDONDO, originario y vecino de la ciudad de Cuautepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la ciudad de Cuautepec, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

5/810

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. R.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. ISAIAS MOCTEZUMA MONTIEL, originario y vecino de El Llano 1a. sección, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de Materiales para la Construcción en el Municipio de Tula de Allende Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

5/810

5/609

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. AMADO JOSE LUIS SERRANO JIMENEZ, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., Mpio. del mismo nombre ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de Materiales para la Construcción en el Municipio de Tula de Allende Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

5/808

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. DANIEL CAMPOS VELAZQUEZ, originario y vecino de la ciudad de Tlaxcoapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de Materiales para la Construcción en la ciudad de Tlaxcoapan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO

El C. ELFEGO LUGO PIZANA, originario y vecino de la ciudad de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de Materiales para la Construcción en la ciudad de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

5/803

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. J. CARMEN PEREZ SANCHEZ, originario y vecino de San José Tepenené, Mpio. de El Arenal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Barrio Ojo de Agua, Municipio de El Arenal, Hgo.

De conformidad con los Art. 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 27 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

5/809

5/868

5/876

BIERNO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ DIRECTOR DE GOBERNACION EDIFICIO.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

El (la) C. ALBERTO MONTIEL SALINAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Pachuca-Pueblo Nuevo-Mineral del Chico-Carboneras Rincón de las Estrellas y los Ramales de Cápula y Sn. Sebastian, Mpio. de Mineral del Chico, Hgo.

JUSTINO HERRERA PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derechos de posesión Prescripción Positiva respecto del predio rústico denominado "LA BARRANCA" ubicado en Patria Nueva, Municipio S. de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 515/84.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, y lugares públicos costumbre.

Personas mejores derechos haganlos valer.

3-3

3-3

NO REELECTIVO NO REELECTIVO DE 1984. - EFRAIN ARISTA

3-3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., septiembre 20 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

Actopan, Hgo., 27 de Septiembre de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 3 de octubre de 1984.

5/803

5/877

BIERNO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

MIXQUIAHUALA, HGO.

C. PROFESOR JOSE GUADARRAMA MARQUEZ DIRECTOR DE GOBERNACION EDIFICIO

EDICTO

TRANQUILINO GRESS CORONA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum de un predio urbano ubicado en la Séptima Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 168/84. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

El (la) C. NARCIZO HERNANDEZ MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de Calnali, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Calnali, Hgo.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y "EL SOL DE HIDALGO" editados ambos en Pachuca, Hidalgo. Respectivamente así como en los estrados de este H. Juzgado.

De conformidad con los Artículos 227 y 223 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

3-3

NO REELECTIVO NO REELECTIVO DE 1984. - EFRAIN ARISTA

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Mixquiahuala, Hgo., a 10 de agosto de 1984.—E. C. Secretario Civil LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 6 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 5 de Octubre de 1984.

5/879

5/870

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MACARIO TEMPLOS Y LUIS SANTOS V., promueven diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad, predio rústico sitio en ZACACUAUTLA, Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obrañ exp. 213/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., Septiembre 6 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 18 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

TOMAS LOZANO VIVEROS, promueve Información Testimonial para acreditar hechos de posesión a fin de declararse propietario por prescripción de Dos Predios Rústicos Sin Nombre, ubicados en el Barrio del Rincón del Pueblo de Tecamatlán, perteneciente al Municipio de Ajacuba, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obrañ en el expediente número 724/84, colindantes los siguientes: Javier Lozano, Gilberto Lozano, Justino Pérez, Camino Público, Miguel Lozano, Alfonso Lozano, Leonardo Pérez, Nurberto Cano, Gabino Mendoza, Calle Nacional, Pedro Pacheco y Eligio Bautista, empadronado a nombre de Ruperto Pérez Lozano y número R-1862.

3—3

Cumplimiento 3029 del Código Civil, publíquese el presente por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se edita en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos convocando personas con mejor derecho a oponerse.

Tula de Altende, Hidalgo, Septiembre 17 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—LIC. EMILIA RAMIREZ GOMEZ.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 2 de Octubre de 1984.

5/872

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

J. CONCEPCION HUITRON GONZALEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Dañú Municipio Nopala, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/64, Medidas y colindancias constan expediente 150/984.

Convócase personas derecho oponerse, hágalo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo.—No Reección.—Huichapan, Hgo., 25 de julio 1984.—EL Secretario del Juzgado.—C.P.D.D ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Derechos Enterados.—15 de agosto de 1984.—Huichapan, Hgo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

SRA.

ANOREA CORONA AVILA, DONDE SE ENCUENTRE. En el expediente 227/984 obra demanda contra usted sobre disolución vínculo matrimonial, disolución de Sociedad conyugal y pago de gastos y costas que origine dicho juicio.

Auto 9 agosto pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, a efecto de que en término de 40 días contados a partir de la última publicación se presente a dar contestación a esta demanda, apercibida que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar. Obran Secretaría de éste Juzgado copias respectivas de traslado.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., 4 de octubre de 1984.—Las festigos de asistencia.—IRENE JARADA JIMENEZ Y ANA HERNANDEZ ZENIL.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 5 de Octubre de 1984.

5/871

5/948

5/946

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EDICTO

MA. DOLORES FRANCO SANTOS, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad predio rústico, del poblado Santa Ana Hueytlanpan este Municipio, medidas y colindancias obran exp. 661/84, publíquese tres veces consecutivas, ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas crean ce derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

MARIA, MARTHA y LUCIA HERNANDEZ GODINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio Urbano ubicado esta ciudad Cuartel Número DOS, Calle Libertad. Medidas y colindancias obran Exp. No. 464/84. Auto ordena publicarse presente dos veces Oficial del Estado y Nuevo Gráfico en Pachuca, Hgo., y lugares públicos costumbre.

Personas mejores derechos los haban valer.

3—3

3—3

Tulancingo, Hgo., octubre 17 de 1984.—El C. actuario.—P.D.D. ANGEL ROLOAN ARANA.—Rúbrica.

Actopan, Hgo., Agosto 24 de 1984.—El Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados 18 de octubre de 1984.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. —Derechos Enterados Octubre 22 de 1984.

5/955

JUZGADO PRIMERO CIVIL

5/947

PACHUCA, HGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CEFERINO MARTINEZ G., promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio Urbano, ubicado en esta ciudad. Medidas y colindancias obran exp. 636/84. Auto admite ordena publicarse presente 3 veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas Mejores derechos los hagan valer.

MARIA DE LOS ANGELES SOBERANES ALTAMIRANO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio urbano ubicado Barrio la Española Número 506 Ciudad, medidas y colindancias obran expediente número 559/84.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho qua la promovente lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación en el periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—3

3—3

Actopan, Hgo., octubre 15 de 1984.—El C. actuario.—NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Pachuca, Hgo., Octubre 15 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 22 de octubre de 1984.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 24 de Octubre de 1984.

5/876

5/876

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BRIGIDO MORENO TAPIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de predio rústico denominado "LA CHIRIMOLLA" ubicada en Santa María Magdalena, Mpio. de Actopan, Hgo. medidas y colindancias obran exp. 530/84. Auto admite ordena publicarse presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan, Hgo., Septiembre 28 de 1984.—El C. Actuario P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 5 de Octubre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CARMEN ROSAS URBANO promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "EL EUCALIPTO" y "EL SACRAMONTE" ubicados en el pueblo Denganthzá Municipio de Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 584/84. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., lugares públicos costumbre. Personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan, Hgo., Septiembre 24 de 1984.—El Actuario P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 27 de Septiembre de 1984.

5/876

5/876

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LUCIO LOPEZ JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "EL HUIZACHE" y "LA VIVIENDA" ubicados en Santa María Amajac, Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 606/84. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., y lugares públicos. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Octubre 3 de 1984. — El C. Actuario.— P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.— Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 4 de Octubre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIA LOPEZ LEON promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad respecto predios rústicos denominados "LA PALMA" 1o. y LA PALMA 2o. ubicados pueblo San Juan Tapa del Municipio de Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 518/84. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo., personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., 27 de Septiembre de 1984.—C. Actuario P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 3 de Octubre de 1984.

5/1043

5/1042

JUZGAOO DE PRIMERA INSTANCIA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO.

EDICTO.

CATARINA HERNANDEZ CALLEJAS, promueve In-
formación Testimonial Ad-Perpetuam acreditar de-
rechos posesión y propiedad virtud prescripción posi-
va respecto predio rústico denominado "LA CRUZ",
ubicado en Dajiedhi, Mpio. de Actopan, Hgo. Medias y
colindancias obran exp. 686/984. Auto admite ordena
publicarse presente 3 veces Periódico Oficial del Esta-
do y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Se convoca postores primera almoneda Juicio Eje-
cutivo Mercantil seguido por NORBERTO PABLO HER-
NANDEZ ENCINO contra de DANIEL ALVARAOO
OCAMPO, expediente número 47/984, sobre predios
denominados BLANCOS, ARENAL y YETAY, sitios en
Pañhé de Tecozautla, Hgo. Medidas y linderos obran
expediente respectivo. Diligencia respectiva se llevará
a cabo ONCE HORAS SEIS FEBRERO AÑO PROXIMO.
Servirá de base legal la cantidad que cubra las dos ter-
ceras partes del avalúo. Presente debe publicarse tres
veces consecutivas dentro de nueve días Periódicos
Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares
públicos costumbre.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., noviembre 5 de 1984.—El C. Actua-
rio.—P.D.O. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 14 de 1984.—El Secre-
tario Civil.— P.O.D. JOSE ALFREDO TELLEZ ROORI-
GUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Dere-
chos Enterados noviembre 14 de 1984.

Administración de Rentas de Pachuca.— Oerechos
Enterados Noviembre 15 de 1984.

5/1042

5/1010

JUZGADO OE PRIMERA INSTANCIA.

JUZGADO MIXTO OE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

TIZAYUCA, HGO

EDICTO.

EDICTO

Se convoca postores primera almoneda juicio Ejecu-
tivo Mercantil seguido por NORBERTO PABLO HER-
NANDEZ ENCINO contra SAMUEL RESENOIZ RAMI-
REZ, expediente número 198/983, sobre predio rústico
denominado "SIN NOMBRE" ubicado términos Mara-
villas, Mpio. de Nopala, Hgo., Medidas y linderos obran
expediente respectivo. Diligencia respectiva se llevará
a cabo ONCE HORAS OIA VEINTITRES ENERO AÑO
PROXIMO. Servirá de base legal la cantidad que cubra
las dos terceras partes del avalúo. Presente debe publi-
carse tres veces consecutivas dentro de nueve días Pe-
riódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como
lugares públicos costumbre.

MARGARITA QUEZADA, MORALES, promueve In-
formación Testimonial Ad-Perpetuam acreditar pose-
sión del predio Urbano ubicado en Calle Cuittláhuac
s/n, Población de Tepojaco, Hgo., expediente núm.
265/984, medidas colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento personas crean mejor de-
recho la ejercite conforme la Ley después última publi-
cación.

Publiquense tres veces consecutivas Periódico Ofi-
cial del Estado y Sol de Hidalgo así como en los luga-
res de costumbre.

3-2

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Noviembre 13 de 1984.—El Secre-
tario Civil.— P.D.O. JOSE ALFREDO TELLEZ ROORI-
GUEZ.

Tizayuca, Hgo., a 8 de octubre de 1984.—E: C. Secre-
tario.—P.O.D. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca.— Oerechos
Enterados Noviembre 15 de 1984.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.— De-
rechos enterados 13 de Noviembre de 1984.

formación
chos pro-
ecto pre-
TO' y "EL
anthzá Mu-
as y colin-
to ordena
Oficial del
., lugares
rechos los

3-3
El Actuario
ca.
go.—Oere-

5/876
CIA

Juzgado In-
creditar de-
lios rústicos
A 2o, ubica-
e Francisco
obran expe-
se presente
iol de Hidal-
ias mejores

84.—C. Ac-
—Rúbrica.

3-3

Hgo.—Oere-

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. MIGUEL P. AMBROSIO PEREZ, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. —Pachuca, Hgo., Agosto 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. AGAPITO GOMEZ TORRES, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. —Pachuca, Hgo., Agosto 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/765

5/765

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. ELIAS PEREZ RAMIREZ, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Agosto 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. J. MERCED MORENO CARAMAYA, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Municipio Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Agosto 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

RE M A T E

Se convocan postores 1a. Almoneda en juicio Sumario Hipotecario JORGE LUIS AYALA ORTIZ, Apoderado del Banco Nacional de México, S.N.C., Vs. ANTONIO GOMEZ TELLEZ Y ARACELI GOMEZ DE GOMEZ, Expediente No. 1486/83 Bis, se remata Predio Rústico denominado "CARRIZAL TLATEMALCO" o "RANCHO BUENA VISTA", ubicado en la Vega de Metztlán, Hgo., demás datos obran en el expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 1'800,000.00, valor pericial. La audiencia de remate se verificará en el Local de este Juzgado a las 10.00 Hrs., del día 10 de febrero de 1985.

Publiquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Tableros notificadores de costumbre de esta ciudad y en el lugar de su ubicación de los inmueble.

2-1

Pachuca, Hgo., a 6 de Diciembre de 1984.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbricas.

2-1

Atentamente.—Pachuca, Hgo., a 8 de Noviembre de 1984.—El Notario Número Dos.—LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULACINGO, HGO.

RE M A T E

ONCE HORAS del día 15 de Febrero del año próximo celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado del predio ubicado en Calzada Hidalgo sin número de esta ciudad de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obra Exp. 326/83, será postura legal que cubra de contado las terceras partes de \$3,800,000.00 valor pericial.

Publiquense tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre convocarse postores.

3-1

Tulancingo, Hgo., Noviembre 16 de 1984.—C. Actuario P.D.D. Guadalupe Solís Cibrán.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

5/004

El (la) C. MANUEL CRUZ GALVEZ, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ss) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Dic. 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5/784

5/785

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. SALVADOR RANGEL OTERO, originario y vecino de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de carga en general en Zimapán, Hgo., Municipio del mismo nombre.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 21 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. GUADALUPE ENRIQUEZ OSORNIO, originario y vecino de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de Materiales para la Construcción en Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 22 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

5/810

5/785

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. LORENZO DONIS REYES, originario y vecino de El Llano 1a. Sección, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR.
JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. CUAUHEMOC TORRES UGALDE, originario y vecino de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de Materiales para Construcción en Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 22 de Agosto de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.— Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO.

TIZAYUCA, HIDALGO.

"AVISO NOTARIAL"

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO POR EL C. LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VILLALVA, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO, SE HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARIA NUMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA HIDALGO, DE NIÑOS HEROES CIEN, A PLAZA HIMNO NACIONAL TRECE. DESPACHO UNO EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA HIDALGO.

Lo anterior con fundamento en el artículo 44 de la Ley del Notariado en vigor.

Tizayuca, Hgo., a 3 de septiembre de 1984.—El Notario Público Número Uno del Distrito Judicial de Tizayuca Hidalgo.—LIC. RANULFO HEREDIN TOVILLA ZENTENO.—Rúbrica.

AVISO NOTARIAL

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 17 diecisiete de agosto de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro. Por presentado el C. Licenciado RANULFO HEREDIN TOVILLA ZENTENO con su escrito de fecha 13 trece de los corrientes, el que se manda agregar a su expediente para que surta sus efectos legales consiguientes, por medio del cual solicita de esta Dirección del Archivo General de Notarías, autorización para verificar el cambio de domicilio de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, de la que es Titular, misma que se encuentra actualmente ubicada en la calle de Niños Héroes número 100, al nuevo domicilio que establecerá en el número 13 trece de la PLAZA HIMNO NACIONAL de dicha población; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la Nueva Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, se acuerda: PRIMERO.-Se autoriza el cambio de domicilio de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, la que se encuentra actualmente en la calle de Niños Héroes número 100, al nuevo domicilio que se ubicará en PLAZA HIMNO NACIONAL número 13 trece de la citada población, SEGUNDO.- Hágase saber al público, el cambio de domicilio mencionado, a través de un Aviso que se insertará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. TERCERO.-Notifíquese y cúmplase. ASI, lo acordó y firma el C. Licenciado JUAN MANUEL HINOJOSA VILLALVA, Director Jurídico y del Archivo General de Notarías en el Estado.-Doy fé. —Rúbrica.

1056

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2.

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número 1254, de fecha 17 de Octubre de 1984, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo para su tramitación, la Testamentaria de la señora MARIA GARCIA VIUDA DE RICHARDS, habiendo aceptado la herencia la heredera instituida señora MARIA ELENA RICHARDS GARCIA DE GIL, así como el cargo de Albacea en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado la citada señora MARIA ELENA RICHARDS DE GIL, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios. Consecuentemente háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, por DOS VECES CONSECUTIVAS.

2-1

ATENTAMENTE.—Pachuca, Hgo., a 17 de octubre de 1984.—El Notario Público Número Dos.—LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Corno Asociante y en Suplencia del LIC. JOSE ALFREDO SEPULVEDA FAYAD.—Notario Público Número Cuatro.—Pachuca, Hgo.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 23 1984.

1054

JUZGADO DE LO FAMILIAR.

PACHUCA, HGO.

EDICTO.

POMPILIO RIOS MORENO, Denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de EMMA RIOS MORENO. Expediente Número 496/83.

Publiquense Edictos por DOS VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, anunciando la muerte sin testar de EMMA RIOS MORENO, denunciando el Intestado el señor POMPILIO RIOS MORENO, pariente colateral dentro del cuarto grado de la autora de la sucesión, haciendo un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante éste Juzgado a reclamar la Herencia, dentro de cuarenta días.

2-1

La C. Actuario.—P.D.D. JUANA PEREZ ARELLANO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 26 1984.

1070

1065

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. CARLOTA ALDANA, originario de (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—19 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JOSE PEÑA CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1065

1065

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. EDUARDO RUIZ GODINEZ, originario (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ANTONIO SANTILLAN GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. MARCIAL ISLAS MORALES, originario de (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—19 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. JUAN PAUSTENO GARCIA ISLAS, originario y vecino de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Pachuca Municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. INOCENCIO ISLAS MORALES, originario de (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—19 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. RENE CHAVEZ VILLANUEVA, originario de (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de TRES concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—8 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. GUMARO CERON OLIVER, originario de (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Se-
cretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. CELESTINO ISLAS MORALES, originario de (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo.—19 de Nov. de 1984.—El Se-
cretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ADAN ISLAS MORALES, originario de (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido ha este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo.—19 de Nov. de 1984.—El Se-
cretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. MA. TERESITA ISLAS MORALES, originario de (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido ha este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo.—19 de Nov. de 1984.—El Se-
cretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. MA. DEL CARMEN BOCANEGRA DURAN, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido ha este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. PEDRO GOMEZ PONTAZA, originario de (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1070

1070

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. ALFREDO LOZADA VARGAS, originario y vecino de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Pachuca Municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. ARMANDO GOMEZ GUERRERO, originario y vecino de Mineral de la Reforma, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Pachuca Municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

1068

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. CECILIO SALINAS PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Tetepango, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Tetepango, Hgo., Mpio. del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 16 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1068

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ALEJO ALVAREZ LOZADA, originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma, Hgo., ha dirigido ha este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Centro de Extensión Universitario (CEUNI), Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. VICTORIA HERNANDEZ RAMOS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido ha este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Fracc. "El Alamo", Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1067

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ROGELIO VARGAS MONTEERRUBIO, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido ha este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ISIDRO GARCIA FLORES, originario (a) y vecino (a) de San Miguel Cerezo, Mpio. de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Miguel Cerezo, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 23 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ROLANDO HERNANDEZ GERONIMO, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Barrio Casa Grande, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 21 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. EUSEBIO CRUZ MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de material para la construcción en Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. ANDRES ESCORCIA GUERRERO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo de Bravo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 9 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1049

1080

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O .

ANGEL TREJO MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam. acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "EL BOXHUADHA" ubicado Barrio Rinconada tasquillo, este Municipio.-Medidas y colindancias obran expediente número 90/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publiquense Edictos DOS VECES consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., a 12 de Junio de 1984.—El Secretario.—P.D.D. JOSE LUIS SIERRA ZENTENO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 23 1984.

1080

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

J. NATIVIDAD GARNICA MARTIN, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva respecto predios denominados "LA PALMA" y "LA PRIMERA FRACCION" ubicados en el Pueblo de Guadalupe de este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente Civil Na. 22/984.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado publiquense Edictos por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y "EL NUEVO GRAFICO", que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, convocándose a las personas que crean tener igual o mejores derechos los deduzcan en la vía y forma legales correspondientes.

2-1

Zimapán, Hgo., a 27 de noviembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—MA. TERESA ARTEAGA R.—EMMA BRITO CALLEJAS.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 30 de Noviembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

EUGENIO LEAL VIZUETH, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, vía de Jurisdicción Voluntaria, acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva predio rústico denominado "EL MEZQUITE" ubicados en Francisco I. Madero este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente Civil No. 45/984.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado publiquense Edictos por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", convocándose a las personas que crean tener iguales o mejores derechos sobre el predio de referencia para que los deduzcan en la vía y forma legales correspondientes.

2-1

Zimapán, Hgo., a 27 de noviembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—MA. TERESA ARTEAGA R.—EMMA BRITO CALLEJAS.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 30 de Noviembre de 1984.

1049

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O .

TEOFILO ORTIZ IGLESIAS, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, del predio rústico "EL PALMAR", ubicado en el Pueblo de Lázaro Cárdenas de este Municipio, medidas y colindancias obran en el Expediente número 268/984.

Se hace del conocimiento del interesado, mejores derechos los reclamen oportunamente, el presente edicto se publica por DOS VECES consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

2-1

Zimapán, Hgo. octubre 25 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 22 1984.

1079

1079

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EUSEBIA MENDOZA CRUZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL HUIZACHE" ubicado en Tothié, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 733/1984. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos haganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 27 de noviembre de 1984.—El Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de Noviembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO PONCE PINEDA, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar, derechos, posesión prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "CARDONES" ubicado en el pueblo de Olvera, Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 737/1984. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces en los periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 19 de noviembre de 1984.—El Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Noviembre de 1984.

1079

1081

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARTINA TEODORO CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar, derechos, posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio denominado "LA VIVIENDA" y "LA ARBOLEDA" ubicados Bomintza, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 707/1984. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces en los periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 15 de noviembre de 1984.—El Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Noviembre de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

JOSEFA BENITEZ ANGELES, promueve Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, fin decláresele Propietaria Predio Rústico, ubicado en el Lote 10 del Fraccionamiento Doxey, perteneciente al Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, empadronado nombre de José Benítez, medidas y colindancias obran en el expediente número 691/84.

Convócase personas derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 121 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles, publíquese tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado y La Región que se edita en ésta Ciudad.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tula de Allende, Hidalgo, Octubre 25 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—LIC. EMILIA RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 18 de Noviembre de 1984.

1079

1109

1081

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO.

HIPOLITO MARTIN MAQUEDA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam respecto predio rústico denominado "EL PARAJE" ubicado términos Bethí, Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 305/984. Auto esta fecha de entrada promoción manda publicar presente TRES VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 29 de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—IRENE JARADA JIMENEZ.—ANA HERNANDEZ ZENIL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Dic. 4 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

VALENTIN JUAREZ RODRIGUEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario Predio Urbano sin nombre, ubicado en Tlaxiaca, perteneciente al Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, empadronado nombre de Zeferino Juárez, número U-373. Medidas y colindancias obran en el expediente número 774/84.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 121 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles, publíquese tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado y Tepexi, El Vocero Tepejano, que se edita en Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.

3-1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tula de Allende, Hidalgo, Octubre 19 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—LIC. P. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 30 de Noviembre de 1984.

3-1

—El Ac.
—Rúbrica

o.—Dere-

1106

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

PACHUCA, HGO.

EDICTO.

SEVERIANO ISLAS ARTEAGA, promueve JURISDICCION Información Testimonial Ad-perpetuam expediente número 201/84.

Predio Urbano ubicado en Prolongación Meztlitlán s/n en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Procedimiento para que lo ejecute conforme a la Ley dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos TRES VECES consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y el "Sol de Hidalgo", así como tableros notificadores del lugar del inmueble y de esta Ciudad.

3-1

Pachuca, Hgo., abril 12 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. REYNALDO FEREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Dic. 4 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

HERLINDA DIAZ DE OLGUIN, promueve Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario Predio Urbano, ubicado en la calle 5 de febrero esquina 16 de septiembre en esta Ciudad, empadronado nombre de Procoro Oiguín, medidas y colindancias obran en el expediente número 683/84.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 121 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles, publíquese tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hidalgo.

3-1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tula de Allende, Hidalgo, Octubre 23 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. VICTOR MANUEL RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 16 de Octubre de 1984.

Jurisdic-
sele pro-
0 delFrac-
ncipio de
de José
expedien-

aga no va-

Código de
es conse-
gión que

3-1

—Tula de
Secretario
Z.—Rúbrica

o.—Dere-

1110

1110

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZIMAPAN, HGD.

E D I C T O.

DOMINGO MARTINEZ MENDDZA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión sobre predios rústicos denominados "EL DAGUI", "2o", y la Segunda Fracción denominada "EL DAGUI", ubicados en Portezuelo Municipio Tasquillo este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente Civil No. 47/1984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese este Edicto DOS VECES consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editanse Pachuca, Hidalgo, convocándose a las personas que crean tener iguales o mejores derechos sobre predios de referencia los deduzcan en la vía y forma legal correspondiente.

2-1

Zimapan, Hgo., a 4 de Diciembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—MA. TERESA ARTEAGA RAMIREZ.—EMMA BRITO CALLEJAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Dic. 4 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O.

GABINA MARTIN GUZMAN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "EL DONIHE" ubicado Tetzhu Municipio Tasquillo, este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente civil número 312/1984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese Edictos DOS VECES consecutivas periódicos "Oficial del Estado y "La Opinión" editan Pachuca, Hgo., convocándose personas que crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapan, Hgo., Noviembre 30 de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—MA. TERESA ARTEAGA RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Dic. 4 1984.

1110

1080

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZIMAPAN, HGD.

E D I C T O.

RAFAEL CHAVEZ FRANCO, promueve en este, Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "VI-VIENDA", ubicado en el Calvario de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran expediente número 151/1984.

Cumplimiento al artículo 3029 Código Civil, publíquese Edicto DOS VECES consecutivas periódicos "EL NUEVO GRAFICO" y OFICIAL DEL ESTADO, editados en Pachuca, Hgo., convocándose a personas que crean tener derechos sobre predio indicado deduzcalo legalmente.

2-1

Zimapan, Hgo., agosto 27 de 1984.—Testigos de Asistencia.—TERESA ARTEAGA RAMIREZ.—EMMA BRITO CALLEJAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Dic. 4 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

EMILIANA GARCIA FEDERICO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva sobre el predio rústico denominado "LA CANTERA" ubicado en Francisco I. Madero antes Guadalupe de este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente Civil No. 49/1984.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado publíquese Edictos por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, convocándose a las personas que crean tener iguales o mejores derechos sobre el predio de referencia para que los deduzcan en la vía y forma legales correspondientes.

2-1

Zimapan, Hgo., a 27 de noviembre de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—MA. TERESA ARTEAGA M.—EMMA BRITO CALLEJAS.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 30 de Noviembre de 1984.

Diciembre de 1984

1055

1052

1110

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ANCIA.

IXMIQUILPAN, HGO.

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O .

E D I C T O .

este Juzgado
formación Testi-
rechos de pro-
a. predio rústico
etzhú Municipio
indancias obran

Código Civil
insecutivas pe-
opinión" editan
as crean tener
no valer legal-

2-1

34.—Las Testi-
LLEJAS.—MA.

e Pachuca

LUIS CHAVARRIA GARCIA, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado LA LECHUGUILLA, ubicado en Nequeteje municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo. medidas y colindancias obran en el expediente 310/984. Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES VECES Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hidalgo.

PERSONAS CON MEJORES DERECHOS HAN GANLOS SABER.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo. 30 octubre de 1984.—C. Srío. del Juzgado.—LIC. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados Nov. 26 1984.

HERLINDA CAÑADA VARGAS, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad, predio del barrio Tlapac, Aca-xochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 385/84 publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentarse deducirlo término legal.

Tulancingo, Hgo., Junio 29 de 1984.—C. Actuario P.D.D. VICENTE A. GALO MORALES.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 3 de octubre de 1984.

1080

NCIA

ve este Juz-
monial Ad-
e propiedad
ístico deno-
sco. Made-
edidas y co-
184.

Civil vigente
ces conse-
y El Sol de
crean tener
de referen-
na legales

2-1

984.—Las
ARTEAGA

o.—Dere-

1051

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

APAN, HGO.

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O .

E D I C T O .

ARTURO MENDOZA MENESES, Albacea de la Sucesión a bienes del señor ENCARNACION MENDOZA SUAREZ, PROMUEVE EN Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del predio Urbano ubicado en Calle de Zaragoza Sur No. 19, ahora No. 12 de esta Ciudad, cuyas características obran en exp. núm. 423/984., C. Juaz del conocimiento ordenó por auto de diecinueve de septiembre actual, se publiquen por TRES VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en Pachuca, Hgo., edictos, convocando personas se consideren con derecho citado inmueble a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforma a la Ley.

3-1

Apan, Hgo., 27 de septiembre de 1984.—LIC. JOSE LUIS ZUÑIGA LOPEZ.—Actuario del Juzgado.—Para su publicación en Periódico Oficial del Estado.—Pachuca, Hgo.

Administración de Rentas de Pachuca. Hgo.—Derechos Enterados Nov. 21 1984.

1057

PETRA CORNEJO PACHECO, Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión del predio rústico ubicado en Tizayuca, Hgo., Expediente No. 267/984, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejecite conforme Ley después de la última publicación.

3-1

Publíquese TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo".

Tizayuca, Hgo., a 16 de Noviembre de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica

Administración de Rentas.—Derechos Enterados Nov. 22 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO

El (la) C. SILVINO FLORES SALINAS, originario (a) y vecino (a) de El Cerezo, Mpio., de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, Publíquese en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1071

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO

El (la) C. ARMANDO ISLAS LICONA, originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, Publíquese en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO.

MARIO HERNANDEZ SERVIN promoviendo en la Vía Escrita, Divorcio Necesario en contra de su Esposa la Señora GEORGINA GONZALEZ BERNAL Expediente Núm. 70/984, que se encuentra radicado en éste H. Juzgado de lo Familiar.

Auto 5 cinco de Octubre de 1984, ordena. Se tiene por acusada la Rebeldia en que incurrió la Demandada GEORGINA GONZALEZ BERNAL al no haber dado contestación a la Demanda entablada en su contra.

Se abre el presente negocio a prueba por el término de 10 diez días para ambas partes.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Familiar Vigente en el Estado, publíquese el presente Edicto por 2 DOS VECES consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado.

2-1

Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hgo., Octubre 16 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Nov. 27 1984.

1060

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El (la) C. ALICIA GONZALEZ GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., nov. 7 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1059

1059

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la). C. RENE DONIZ ANGELES, originario (a) y vecino (a) de la población de Conejos, Mpio de Atto. de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., nov. 7 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la). C. ANTONIO MENDOZA TOVAR, originario (a) y vecino (a) de Conejos, Mpio de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., nov. 7 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1059

1059.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la). C. APOLINAR HURTADO MONTEERRUBIO, originario (a) y vecino (a) de Vito, Mpio de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., nov. 7 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la). C. ELISEO GARCIA SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., nov. 7 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1058

1058

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la). C. MERCED GRANADOS RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Tornacuxtla, Mpio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la). C. JOSE GRANADOS VAZQUEZ, originario (a) y vecino (a) de San Miguel Tornacuxtla, Mpio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1058

1058

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la). C. MARCELINO GRANADOS VAZQUEZ, originario (a) y vecino (a) de Tornacuxtla, Mpio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la). C. RIGOBERTO CRUZ HINOJOSA, originario (a) y vecino (a) de Tornacuxtla, Mpio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/003

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MARIA GAMERO HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el sitio "SAN LUCAS ALLENDE" de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. EUGENIO LUGO REYES, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. a 10 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JUAN BALDERRAMA GOMEZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler del sitio "CENTRAL DE ABASTOS" en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. IMELDA VELAZQUEZ MENESES, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el sitio "LA ESTANCIA" en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. DANIEL GONZALEZ SERRANO originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. a 10 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PRDFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. DDMINGO VELAZCO ESPINOSA, originario (a) y vecino (a) de Naopa, Mpio. de Molango, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sito con ubicación en Naopa, Mpio. de Molango, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Dic. 5 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

5003

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GENARO GAMERO CABRERA originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el sitio Central de Abastos de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JUAN ISLAS LICONA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.— Nov. 28 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

5/003

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LEOBIGILDO GUERRERO VALENCIA, promovió en Juzgado 3o. Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 615/84.

Predio ubicado en el Barrio de AMAQUE, Mpio. del Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Herald de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., septiembre 28 de 1984.— El Actuario P.D.D. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 18 de Octubre de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ DIRECTOR DE GOBERNACION EDIFICIO.

El (la) C. FRANCISCO GUTIERREZ GOMEZ originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler en el sitio Central de Abastos de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/003

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ DIRECTOR DE GOBERNACION EDIFICIO

El (la) C. GABRIEL HERNANDEZ CORTES originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio "ATOTONILCO EL GRANDE", en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de diciembre de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/004

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ DIRECTOR DE GOBERNACION EDIFICIO.

El (la) C. JOSE LUIS VAZQUEZ CERON, originario (a) y vecino (a) de Progreso de Obregón, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de Progreso de Obregón, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., dic. 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1067

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. HERON DIAZ DIAZ, originario (a) y vecino (a) de Tezahuapa, Mpio. de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1067

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. DAVID VARGAS TORRES, originario (a) y vecino (a) de Real del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—21 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1067

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. MARCELINO MEJIA OVIEDO, originario (a) y vecino (a) de Velasco, Mpio. de Omitlán de Juárez, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1066

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JORGE OUIROZ GUERRERO, originario (a) y vecino (a) de Tepetitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con Ubicación en la Col. Gral. Pedro Ma. Anaya, Mpio. de Tepetitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—21 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1067

NO

Z

rio (a) y ve-
a este Go-
una conce-
transporte
de Miné-

28 de la Ley
Estado de Hi-
el Gobierno
ces conse-
ideren afecta-
ente solicitud
rtir de la últi-

3-1

NO REELEC-
1984.—El Se-
IN ARISTA

1066

ERNO
EZ

originario (y
a este Gobier-
na concesión
transporte de
io, con Ubica-
pio, de Tepe-

22 de la Ley
Estado de Hi-
del Gobierno
veces conse-
ideren afecta-
ente solicitud
rtir de la últi-

3-1

NO REELEC-
1984.—El Se-
AIN ARISTA

1065

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ISIDRO PEÑA CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Se-
cretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

1065

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JORGE SANTILLAN SANDOVAL, originario (a) vecino (a) de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Se-
cretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

1065

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ANTONIO HERNANDEZ ARRIAGA, origina-
rio (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este
Gobierno escrito solicitando autorización de una con-
cesión (es) para explotar el servicio público de trans-
porte de materiales para la construcción en Zempoala,
Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Se-
cretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

1065

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ANTONIO BAUTISTA HERNANDEZ, origina-
rio (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este
Gobierno escrito solicitando autorización de una con-
cesión (es) para explotar el servicio público de trans-
porte de materiales para la construcción en Zempoala,
Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Se-
cretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA
RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. MAXIMINO MARTINEZ GONZAGA, originario (a) y vecino de Tepetitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Gral. Pedro Ma. Anaya, Mpio. de Tepetitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—21 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1066

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. GONZALO FALCON ANGELES, originario (a) y vecino de Tepetitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Gral. Pedro Ma. Anaya, Mpio. de Tepetitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—21 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. MARTIN RUIZ OCTAMENDI, originario (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1065

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JOSE PEDRO MARTINEZ VALENCIA, originario (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1065

1065

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE GERARDO SUAREZ CONTRERAS, originario (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JAVIER JAIME RUIZ GODINEZ, originario (a) y vecino (a) de Tepeyahualco, Mpio., de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1065

1065.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ARTURO AYON FLORES, originario (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. NORBERTO BAUTISTA HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—15 de Nov. de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1098

1069

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la) C. LEOPOLDO GARCIA LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de San Marcos, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 28 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O

El (la) C. MACEDONIA UGALDE PICHARDO, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 23 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1070

1097

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O.

El (la) C. SERAFIN VIVEROS CERON, originario (a) y vecino (a) de Ulupa, Mpio. de Tetepango Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Ulupa, Mpio. de Tetepango, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 28 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O

El (la) C. OCTAVIO ENRIQUEZ VAZQUEZ GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de TRES concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1070

1070

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO

El (la) C. VICTOR ISLAS MORALES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, Publíquese en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO

El (la) C. VALERIO GARCIA VELAZQUEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, Publíquese en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1071

1070

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO

El (la) C. GLORIA MOEDANO MOEDANO, originario (a) y vecino (a) de Metztitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Sta. Mónica Autempa, Mpio. de Metztitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, Publíquese en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO

El (la) C. TOMAS AGUILAR, originario (a) y vecino (a) de de Santiago Tlapacoya, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, Publíquese en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1069

1070

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO

El (la) C. CAMILO VILLARREAL UGALDE, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Atotonilco el Grande, Hgo., Mpio. del mismo nombre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1069

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO

El (la) C. JOSAFAT LOZADA ORDAZ, originario (a) y vecino (a) de Santo Tomás, Mpio., de Huasca de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio de sitio en La Laguna, Mpio., de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO

El (la) C. JUVENAL CELSO ALVAREZ A., originario (a) y vecino (a) de Acayuca, Mpio. de Zapotlán de Juárez, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, Publíquese en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1068

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO

El (la) C. JUAN JESUS TRINIDAD RUIZ CORTES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, Publíquese en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.